MIRPS



Informe Anual

Del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MIRPS 2026

MIRPS 2026

Informe Anual

del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MIRPS

Créditos

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-Témpore El Salvador 2026, los Equipos Técnicos Nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

Producción

Presidencia Pro-Témpore El Salvador 2026, Equipos Técnicos Nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Acceso a Derechos, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA).

Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

La impresión de este informe ha sido posible gracias al apoyo de los Gobiernos de la República de Corea y de Portugal, a través del Departamento de Acceso a Derechos de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Portada: ©ACNUR/Juliana Paz

Contenido

Presentación	**10**
Contexto Regional	**14**
Trabajo Regional MIRPS	**22**
Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA	**32**
Alianzas con socios estratégicos	**42**
MIRPS en acción: avances nacionales	**52**
Plataforma de apoyo al MIRPS	**124**



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AMN	Autoridad Migratoria Nacional
ANE	Agencia Nacional de Empleo
BELTRAID	Servicio de Desarrollo de Comercio e Inversiones de Belice
BEMIS	Sistema de Gestión de Información Educativa de Belice
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPP	Border Presence Project (Proyecto de Presencia Fronteriza)
CAJP	Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios
CAMR	Centro de Atención al Migrante Retornado
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CECC	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana
CEEX	Centros de Educación Extraescolar
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CETC	Categoría Especial Temporal Complementaria
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIIE	Centro Integral de Inteligencia Emocional
CIPPDEF	Comisión Interinstitucional para la Prevención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente
CMS-T	Centro Multiservicios de Tapachula
CODER	Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAPINA	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
CONARE	Comisión Nacional para los Refugiados
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CSM	Conferencia Suramericana sobre Migraciones
CUBO	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades
CURP	Clave Única de Registro de Población

DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGPHM	Dirección General de Protección al Hondureño Migrante
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
DIPPDIV	Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia
DRER	Departamento de Refugiados del Instituto Guatemalteco de Migración
EMIBISUR	Centro de Atención Temporal para Migrantes en la zona sur de Costa Rica
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ETN	Equipo Técnico Nacional del MIRPS
ETR	Equipo Técnico Regional
FAG	Fuerza de Tarea de Atención al Migrante
FEMI	Foro de Examen de la Migración Internacional
FINABIEN	Financiera para el Bienestar
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOSOFAMILIA	Fondo Solidario para la Familia
GAMI	Gerencia de Atención al Migrante
GARLOS	Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas y Desplazadas a la Fuerza en América Latina y el Caribe
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCAF	Instituto Nacional de Capacitación y Formación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INM	Instituto Nacional de Migración
ISDEMU	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
ITVET	Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional de Belice
MEP	Ministerio de Educación Pública
MINARE	Mecanismo Nacional de Respuesta (Plan de Acción Nacional del MIRPS en Costa Rica)
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINEC	Ministerio de Economía
MINSAL	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
MITRADEL	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
NHI	Seguro Nacional de Salud (National Health Insurance)
NNA	Niñas, niños y adolescentes
NSS	Número de Seguridad Social
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OFAMIR	Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado
ONPAR	Oficina Nacional para la Atención de Refugiados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPORTUGUATE	Plataforma nacional de oportunidades laborales en Guatemala
PDD	Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres
PEX	Plataforma de Empleo Exterior
PGR	Procuraduría General de la República
PIL	Programa de Integración Local
PNC	Policía Nacional Civil
PNVLV	Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
PODE	Plan de Oferta y Demanda Educativa
PPSH	Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria
R4V	Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
RAP	Red Académica del Proceso de Quito
REDLAC	Grupo Regional sobre Riesgos, Emergencias y Desastres para América Latina y el Caribe
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RNPN	Registro Nacional de las Personas Naturales
RROCM	Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones
RSD	Determinación de la condición de refugiado (Refugee Status Determination)
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SART	Sistema de Alerta y Respuesta Temprana
SBS	Secretaría de Bienestar Social
SEDH	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos

SEDUC	Secretaría de Educación
SETRASS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SINARDEFI	Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno
SINARE	Sistema Nacional de Refugio
SIRE	Sistema de Información sobre Refugiados
SNE	Sistema Nacional de Empleo
SNIS	Sistema Nacional Integrado de Salud
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRECI	Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos





©ACNUR/Pan Xin



Presentación

Es un honor para El Salvador, en su calidad de Presidencia Pro-Témpore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), presentar el IX Informe Anual del MIRPS 2026, que recoge los principales avances y resultados de un año de cooperación regional orientada a fortalecer la protección y promover soluciones para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas.

La presentación de este Informe tiene lugar en un año particularmente significativo. En 2026 conmemoramos el 75.º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, piedra angular del sistema internacional de protección, y el 25.º aniversario de la Carta Democrática Interamericana, que reafirma la estrecha relación entre derechos humanos y reconocimiento de la dignidad humana, a todas las personas por igual. Estas conmemoraciones nos invitan a renovar el compromiso con los principios que sustentan nuestras respuestas y a reflexionar sobre su vigencia frente a los desafíos actuales.

En un contexto regional marcado por dinámicas de movilidad humana cada vez más complejas, nuevas formas de desplazamiento y desafíos que trascienden las fronteras nacionales, espacios de cooperación entre países como el MIRPS adquieren una relevancia especial. Su principal valor reside en ofrecer un espacio de confianza para el diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción de respuestas compartidas, permitiendo a los Estados aprender unos de otros, fortalecer sus capacidades y generar herramientas y bienes públicos regionales que trascienden los períodos de cada Presidencia Pro-Témpore.

Durante 2026, El Salvador asumió esta responsabilidad con una visión centrada en la coordinación estratégica y la cooperación regional. Las prioridades de la Presidencia —el fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y refugio; la promoción de soluciones duraderas y la inclusión

En 2026, El Salvador impulsó una agenda regional que transformó las prioridades compartidas en capacidades institucionales, conocimiento y mecanismos de cooperación al servicio de los Estados del MIRPS.

socioeconómica; la protección frente al desplazamiento asociado a desastres; y el fortalecimiento del MIRPS y de su articulación regional— se tradujeron en capacidades institucionales fortalecidas, conocimiento, herramientas regionales, alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación que quedan a disposición de los Estados más allá de este período.

Asimismo, se fortaleció la articulación del MIRPS con otros mecanismos y actores regionales, ampliando los espacios para el diálogo, la generación de conocimiento y la construcción de respuestas complementarias frente a los desafíos de la movilidad humana y el desplazamiento.

El Salvador agradece a los Estados miembros del MIRPS, sus Equipos Técnicos Nacionales, la Secretaría Técnica integrada por la OEA y ACNUR, la Plataforma de Apoyo, y los Mecanismos de Diálogo MIRPS que han contribuido a este esfuerzo colectivo.

A las puertas del décimo aniversario del MIRPS, El Salvador entrega esta Presidencia con la convicción de que, en el contexto actual, mantener y fortalecer espacios de diálogo y cooperación entre los países es más necesario que nunca. Los avances alcanzados constituyen una base para dar continuidad y profundizar este esfuerzo colectivo, guiados por los principios de cooperación, solidaridad y responsabilidad compartida. Reafirmamos así nuestro compromiso con un MIRPS cada vez más articulado, solidario y orientado a la protección y a las soluciones duraderas.

Presidencia Pro Témpore del MIRPS
El Salvador, 2026



Tercera Reunión Plenaria del MIRPS, Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador



©ACNUR/Ivan Stephens



Contexto Regional

+237,000 **Nuevas solicitudes de asilo** en América Latina y el Caribe en 2025.

México en el contexto regional



36%

de las decisiones de asilo adoptadas en la región.



50%

de las decisiones de positivas de asilo adoptadas en la región.

Retornos en la región





+33,000

retornos entre enero y agosto en Honduras.



+39% respecto del mismo período en 2025.



+91,000

personas retornadas desde EUA en el primer semestre en México.

Desplazamiento Interno por violencia



+420,000

personas han experimentado desplazamiento asociado por violencia al menos una vez en Honduras.

~390,000

personas permanecían desplazadas por violencia e inseguridad a finales de 2025 en México.

Discriminación e inclusión socioeconómica



42%

de los hogares encuestados señaló que la discriminación afecta su relación con las comunidades de acogida.

En 2026, los países que integran el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) continúan registrando dinámicas complejas de desplazamiento y movilidad humana, con impactos diferenciados sobre las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y personas en riesgo de apatridia. Estas dinámicas están marcadas por la interacción cada vez más estrecha entre la violencia, la inseguridad, las barreras en el acceso a derechos, y el impacto de los desastres y fenómenos asociados al cambio climático, con impactos diferenciados en Belice, Costa Rica Guatemala, Honduras, El Salvador, México y Panamá, países que simultáneamente constituyen espacios de origen, tránsito, destino y retorno para personas refugiadas, solicitantes de asilo/refugio, desplazadas internas, retornadas y otras personas con necesidades de protección.

A pesar de los cambios observados en las dinámicas de movilidad humana durante los últimos dos años, en particular la reducción de los movimientos mixtos hacia Norteamérica, los niveles de desplazamiento en las Américas continúan siendo elevados y el espacio de protección sigue bajo presión. Esta evolución no se ha traducido en una disminución de las necesidades de protección, sino en una transformación de las dinámicas regionales, caracterizada por un aumento de solicitudes de asilo en países de la región, permanencias más prolongadas, movimientos intrarregionales, retornos, y movimientos sucesivos.

En 2025, se registraron más de 237.000 nuevas solicitudes de asilo en América Latina y el Caribe, mientras persisten importantes acumulaciones de casos pendientes en varios países. Esta realidad exige la continuidad de los esfuerzos dirigidos a fortalecer los sistemas nacionales de protección para responder no solo a las nuevas llegadas, sino también a las necesidades que emergen durante el tránsito, la permanencia, el retorno y la reintegración. En este contexto, el principal desafío para los países MIRPS no consiste únicamente en responder a los movimientos transfronterizos, sino en fortalecer su capacidad para atender necesidades de protección que surgen y evolucionan a lo largo de trayectorias cada vez más complejas, que abarcan el tránsito, la permanencia, el retorno y la reintegración.

México ocupa un lugar central en estas dinámicas, tanto por su dimensión territorial como por su condición de país de destino, tránsito y retorno. El país concentra una proporción significativa de las decisiones de asilo adoptadas en América Latina y el Caribe y continúa enfrentando importantes volúmenes de solicitudes y casos pendientes. En 2025, México representó 36% de las decisiones de asilo adoptadas en la región, incluyendo 50% de las decisiones positivas[1]. Al mismo tiempo, la transformación de los movimientos hacia Norteamérica y el incremento de los retornos refuerzan la necesidad de fortalecer mecanismos de recepción, identificación de necesidades de protección, documentación y acceso a servicios.

[1] UNHCR, Global Trends Report, 2025.


©ACNUR/Markel Redondo

En los países de Centroamérica, confluyen y se entrelazan las dinámicas de desplazamiento interno, movilidad transfronteriza y retorno. Honduras, por ejemplo, registró más de 33.000 retornos entre enero y agosto de 2026, un incremento de 39% respecto del mismo período del año anterior. México, por su parte, recibió más de 91.000 personas retornadas desde Estados Unidos durante el primer semestre de 2026[2]. Estas tendencias ponen de relieve la importancia de que los mecanismos de recepción y reintegración incorporen una perspectiva de protección, incluyendo la identificación de riesgos, el acceso a documentación y servicios, y la prevención de nuevos ciclos de movimientos sucesivos.

El desplazamiento interno continúa siendo una dimensión relevante del contexto de protección de los países MIRPS. En Honduras, más de 420.000 personas han experimentado desplazamiento asociado a la violencia al menos una vez, mientras que en México cerca de 390.000 personas permanecían desplazadas por violencia e inseguridad a finales de 2025[3]. Estas situaciones coexisten con movimientos transfronterizos y retornos, generando necesidades de protección que requieren respuestas complementarias entre las autoridades nacionales y mecanismos de cooperación regional. Esta coexistencia de desplazamiento interno, movimientos transfronterizos y retorno exige respuestas de protección complementarias, pero también sistemas de asilo capaces de adaptarse a perfiles y trayectorias cada vez más diversos.

Al mismo tiempo, los sistemas nacionales de asilo de los países MIRPS continúan enfrentando el desafío de fortalecer sus capacidades para garantizar el acceso efectivo a los procedimientos de protección internacional, reducir los atrasos y resolver oportunamente los casos pendientes. Las personas venezolanas siguen representando una de las principales poblaciones en los sistemas de asilo de la región, mientras que las personas cubanas han adquirido una relevancia creciente entre las nuevas solicitudes registradas ante los sistemas nacionales de protección internacional. Esta evolución reviste particular importancia para los países MIRPS, cuyos sistemas deben responder a perfiles de población cada vez más diversos y a dinámicas de movilidad que pueden involucrar a varios países de la región.

El fortalecimiento de los sistemas de asilo constituye, por tanto, una prioridad transversal para los países MIRPS. El análisis regional muestra que, si bien en 2025 el número de decisiones de asilo superó al de nuevas solicitudes, solo el 17% correspondió a decisiones sustantivas sobre el fondo de las solicitudes, mientras que el resto consistió principalmente cierres administrativos y otras formas de resolución. A pesar de este volumen de decisiones, los sistemas nacionales continúan acumulando casos pendientes. Para los países MIRPS, este contexto refuerza la importancia de avanzar en procedimientos diferenciados, gestión y digitalización de casos, fortalecimiento de capacidades institucionales, asistencia jurídica e información accesible, así como mecanismos que permitan reducir los atrasos sin menoscabar la calidad de la determinación de la condición de refugiado.

[2] R4V; REDLAC. Análisis Regional de Protección - América Latina y el Caribe. 2026.

[3] Idem

La necesidad de fortalecer los sistemas de protección también se relaciona con las oportunidades de inclusión y soluciones duraderas. Las personas refugiadas y migrantes continúan enfrentando barreras documentales, dificultades para acceder al empleo formal y servicios, y discriminación. Durante el primer semestre de 2026, la discriminación fue identificada como el principal abuso reportado por personas refugiadas y migrantes en destino y el segundo más frecuente entre quienes se encontraban en tránsito. Asimismo, 42% de los hogares encuestados señaló que la discriminación afecta su relación con las comunidades de acogida [4]. En los países MIRPS, estos factores inciden directamente en las posibilidades de autosuficiencia, integración socioeconómica y cohesión social, y pueden incrementar la exposición a explotación y otras formas de vulnerabilidad.

Asimismo, en la región, la violencia basada en género, la trata de personas y otras formas de explotación siguen vinculándose estrechamente con las dinámicas de movilidad y desplazamiento, generando riesgos de protección que requieren respuestas integrales y coordinadas. Las modalidades de captación mediante tecnologías digitales amplían los riesgos de protección y requieren fortalecer la prevención, identificación y referencia de casos, así como la cooperación entre instituciones y países. Los riesgos de protección también se encuentran condicionados por fenómenos ambientales y desastres. Huracanes, terremotos y otros eventos naturales, así como condiciones asociadas a fenómenos climáticos, pueden afectar a comunidades que ya enfrentan vulnerabilidades vinculadas con pobreza, violencia y desplazamiento.

Todo ello se produce en un contexto de capacidades y recursos limitados. El análisis regional identifica una creciente brecha entre la complejidad de los riesgos de protección y las capacidades disponibles para prevenirlos y responder a ellos. La reducción de recursos disponibles para las respuestas de protección refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales y locales y promover modalidades de cooperación que permitan compartir conocimiento, herramientas y soluciones entre los países.

En este contexto, la cooperación regional constituye un elemento fundamental para los países MIRPS. Las dinámicas actuales de desplazamiento y movilidad trascienden las fronteras nacionales y requieren respuestas articuladas en materia de protección internacional, desplazamiento interno, recepción y reintegración, inclusión socioeconómica, así como preparación frente a desastres. La cooperación permite complementar las capacidades nacionales, facilitar el intercambio de experiencias y promover respuestas más coherentes frente a desafíos compartidos.

[4] ProLAC. Monitoreo de protección. Enero-junio 2026.

El MIRPS ofrece un espacio para convertir esta cooperación en acciones concretas y orientadas a resultados. Frente a un entorno regional caracterizado por necesidades crecientes y recursos limitados, el valor agregado del mecanismo reside en facilitar que los Estados compartan soluciones, fortalezcan sus sistemas nacionales y desarrollen respuestas complementarias frente a fenómenos que no pueden abordarse exclusivamente desde una perspectiva nacional. En 2026, esta función adquiere particular relevancia para avanzar simultáneamente en el fortalecimiento de los sistemas de asilo y protección, la atención a las personas desplazadas internas y retornadas, y los esfuerzos por avanzar la Agenda 50 by 35 a partir de los esfuerzos dirigidos a fortalecer la inclusión socioeconómica y las soluciones duraderas, y la preparación frente a nuevos factores de desplazamiento.

Así, el contexto de 2026 confirma la importancia de mantener una respuesta regional basada en la protección, el liderazgo de los Estados y la cooperación entre países. Por esto, el MIRPS continúa posicionándose como una plataforma orientada a resultados, capaz de conectar las prioridades nacionales con soluciones regionales y de adaptarse a la evolución de las necesidades de protección, a la vez que moviliza capacidades y alianzas para responder al desplazamiento en Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, México y Panamá.



©ACNUR/Juliana Paz


©ACNUR/Juliana Paz



Trabajo Regional del MIRPS

Plan de Acción Regional

Bajo el liderazgo del Gobierno de El Salvador, el MIRPS concluyó en 2026 la implementación del Plan de Acción Regional, con resultados concretos que consolidaron la cooperación entre los siete Estados miembros y fortalecieron las capacidades nacionales y regionales para brindar protección y promover soluciones para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas.

La implementación del Plan de Acción Regional tradujo las prioridades acordadas por los Estados en capacidades fortalecidas, herramientas regionales, mecanismos de cooperación técnica y alianzas estratégicas. Asimismo, amplió la articulación del MIRPS con socios estratégicos y otros procesos regionales, generando capacidades y productos que permanecerán a disposición de los Estados más allá del período de la Presidencia Pro-Témpore 2026. Los resultados alcanzados se concentraron en cuatro áreas prioritarias:

1 Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y refugio

Con el acompañamiento del Gobierno de Costa Rica como país líder del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos, el MIRPS impulsó una agenda de cooperación que fortaleció las capacidades de los Estados para modernizar y fortalecer los sistemas nacionales de asilo y refugio, mediante soluciones prácticas, herramientas especializadas e intercambio de capacidades entre los Estados.

Entre los principales resultados destaca la elaboración de un mapeo sobre procedimientos diferenciados para niñez y adolescencia solicitante de asilo, elaborado a partir de información proporcionada por Estados MIRPS y por Argentina y España como miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS. Este documento pone en evidencia los avances significativos de los países MIRPS en la incorporación de enfoques de protección de la niñez y adolescencia dentro de los sistemas de asilo, reconociéndolos como sujetos de derechos que requieren procedimientos diferenciados, adaptados a sus necesidades y fundamentados en el principio del interés superior del niño. Este producto refleja el interés particular del Gobierno de El Salvador como Presidencia Pro-Témpore, de priorizar el trabajo con la niñez y adolescencia desplazada.

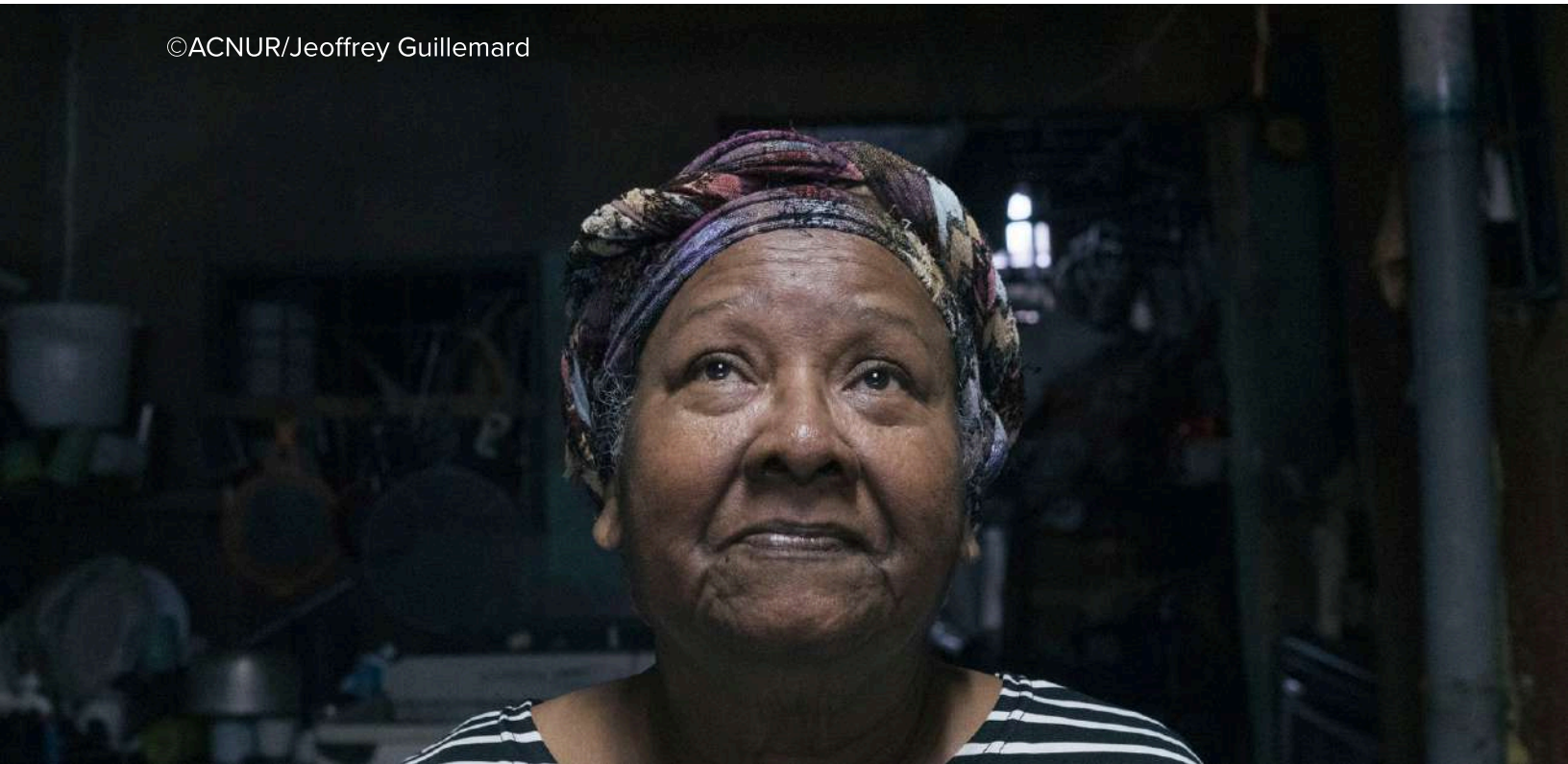
Por otro lado, en seguimiento a los acuerdos de la II Reunión Regional de Comisiones/Comités Nacionales para Refugiados (CONAREs) y sus equivalentes en las Américas,celebrada en 2025, los países MIRPS dieron seguimiento al análisis técnico regional sobre el uso responsable de la inteligencia artificial en los sistemas.

Por medio de intercambios de experiencias, se establecieron referentes comunes sobre condiciones necesarias para incorporar estas tecnologías, incluyendo la supervisión humana, la transparencia, la protección de datos y la prevención de sesgos. Asimismo, se ha consolidado la propuesta de proyecto regional “RefugIA2”, como una aplicación del uso de la inteligencia artificial para facilitar el análisis de información de país de origen, contribuyendo a la eficiencia de los procedimientos de reconocimiento del estatuto de refugiado.

Asimismo, se llevó a cabo el “Diplomado Virtual sobre Derecho Internacional de las Personas Refugiadas y Protección Internacional”, con participación ampliada al Proceso de Quito, mediante el cual más de 200 funcionarios que fortalecieron sus capacidades técnicas en materia de determinación de la condición de refugiado. Como resultado, se amplió la base regional de funcionarios especializados y se reforzaron las capacidades institucionales para desarrollar procedimientos de determinación más eficientes, accesibles y consistentes con los parámetros internacionales de protección.

Para el logro de estos resultados, el MIRPS contó con el compromiso y la contribución estratégica de los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá y España, cuyo apoyo aportó conocimiento y asistencia técnica especializada, fortaleció los productos regionales y amplió el intercambio de experiencias y buenas prácticas con los Estados MIRPS.

Igualmente, en coordinación con el Proceso de Quito y con el Gobierno de Colombia como miembro de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, se organizó la III Reunión Regional de CONAREs y sus equivalentes en las Américas. Este espacio amplió la cooperación regional hacia la inclusión de personas refugiadas y solicitantes de asilo en los sistemas nacionales de protección social y generó un marco para impulsar hojas de ruta compartidas y alianzas estratégicas entre Estados, organismos financieros y otros socios clave.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

2 Promoción de soluciones duraderas e inclusión socioeconómica

La Presidencia Pro-Témpore consolidó la inclusión socioeconómica y las soluciones duraderas como componentes centrales de la agenda regional para una respuesta sostenible al desplazamiento.

Con el acompañamiento del Gobierno de México como país líder del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida, los siete Estados MIRPS intercambiaron experiencias y prácticas en torno al acceso de las personas desplazadas a los sistemas públicos de empleo, la identificación de mecanismos para facilitar su inclusión laboral y el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones responsables. Como resultado, se identificaron prácticas y mecanismos con potencial de adaptación y réplica, ampliando el conjunto de soluciones disponibles para fortalecer las políticas nacionales de inclusión laboral.

Asimismo, la Presidencia Pro-Témpore llevó a cabo de el Evento Regional sobre Integración Socioeconómica, Cohesión Social y Soluciones Duraderas al Desplazamiento, realizado en San Salvador en el mes de agosto, gracias a la contribución de los Gobiernos de Portugal y de la República de Corea a través de la OEA. Como resultado del evento, 50 funcionarios fortalecieron sus capacidades para diseñar e implementar iniciativas vinculadas con integración socioeconómica, cohesión social y soluciones duraderas, de manera articulada con actores clave como el sector privado y la sociedad civil. El encuentro reforzó las capacidades institucionales para incorporar enfoques orientados a la autonomía, la participación económica y la integración sostenible de las personas desplazadas, complementando las respuestas centradas en la asistencia con estrategias de mediano y largo plazo.

3 Protección y gestión integral del desplazamiento vinculado a desastres

Frente a la creciente complejidad de los desplazamientos asociados a desastres, el MIRPS consolidó una línea de cooperación regional orientada a fortalecer la preparación, prevención y respuesta institucional con enfoque de protección.

La Presidencia Pro-Témpore estableció y fortaleció alianzas estratégicas con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), incorporando conocimiento especializado y asistencia técnica a la agenda regional del MIRPS sobre desplazamiento en contextos de desastres.

Como resultado de este trabajo, se generaron dos productos regionales que proporcionan a los Estados herramientas prácticas y evidencia para fortalecer sus marcos de actuación: la “Guía de pautas regionales para la intervención comunitaria y la protección de las poblaciones de interés del MIRPS en contextos de desastres” y el “Estudio regional sobre la intervención comunitaria y la protección de las poblaciones de interés del MIRPS en contextos de desplazamiento causado por desastres”.

La Guía establece pautas regionales para orientar la intervención comunitaria y fortalecer la incorporación del enfoque de protección en contextos de desastre, mientras que el Estudio sistematiza y analiza las experiencias, capacidades y marcos existentes en los países MIRPS, generando una base regional de conocimiento para la toma de decisiones y el fortalecimiento de las respuestas nacionales.

Con la generación de estos productos, el MIRPS dejó a disposición de los Estados referentes regionales para fortalecer la preparación institucional, orientar la intervención con las comunidades y promover respuestas más coordinadas y centradas en la protección de las poblaciones de interés ante situaciones de desplazamiento causado por desastres.



4 Fortalecimiento del MIRPS y de la articulación regional

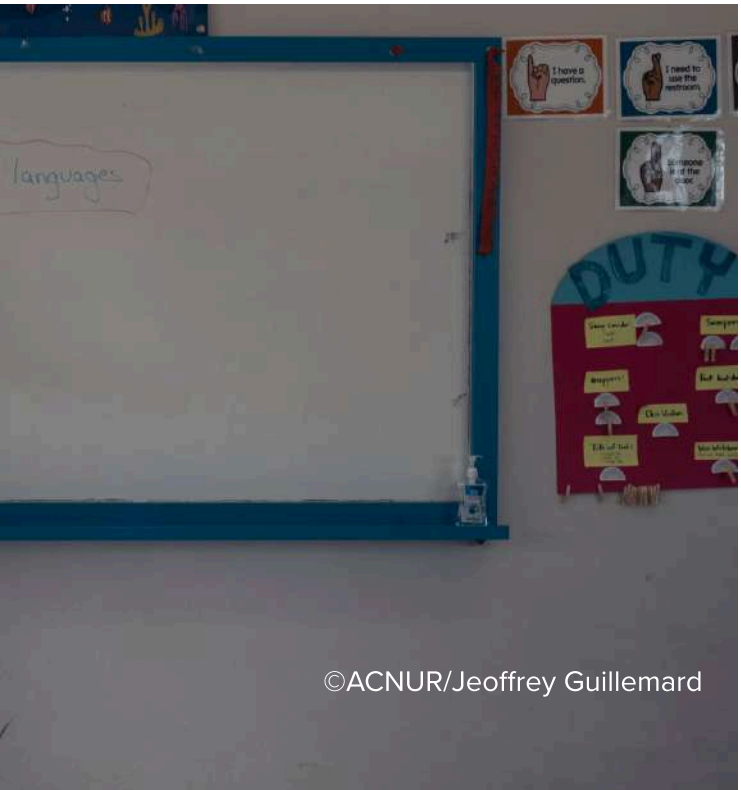
Durante 2026 el MIRPS fortaleció su institucionalidad como plataforma de cooperación entre Estados, reforzó las capacidades de los equipos nacionales y la continuidad estratégica del mecanismo.

A través del ciclo de formación ABC del MIRPS, 70 integrantes de los Equipos Técnicos Nacionales fortalecieron sus conocimientos sobre el funcionamiento, herramientas y procesos del mecanismo, contribuyendo a una mayor apropiación nacional y a la sostenibilidad de la cooperación regional.

Asimismo, como parte de la gobernanza del MIRPS y para asegurar la continuidad estratégica del Mecanismo, la Troika MIRPS—integrada por los Gobiernos de El Salvador, Costa Rica y Guatemala—mantuvo sesiones de diálogo orientadas a establecer una visión de mediano plazo y asegurar una transición articulada entre Presidencias Pro-Témpore.

De manera complementaria, se fortalecieron las sinergias con otros espacios regionales, particularmente con la Conferencia Regional sobre Migración y el Proceso de Quito. Esta articulación amplió las oportunidades de cooperación, facilitó el intercambio de conocimiento y generó condiciones para un aprovechamiento más eficiente de capacidades y recursos disponibles en la región.

Otro resultado estratégico fue la creación de la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas, que abre un espacio regional para fortalecer el vínculo entre investigación, generación de evidencia y formulación de políticas públicas. La iniciativa contribuye a consolidar los Mecanismos de la Academia del MIRPS y del Proceso de Quito, en una base unificada de conocimiento que permita a los Estados contar con evidencia pertinente para responder a los desafíos emergentes de movilidad humana, protección y desplazamiento.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard


©ACNUR/Ilaria Rapido Ragozzino

Una agenda regional orientada a resultados

En conjunto, la implementación del Plan de Acción Regional 2026 permitió convertir prioridades nacionales en agendas regionales, de las que resultaron capacidades institucionales fortalecidas, nuevas herramientas regionales, funcionarios especializados, alianzas estratégicas ampliadas y mecanismos de cooperación y articulación entre los Estados. Los resultados alcanzados reflejan el valor agregado del MIRPS como mecanismo que facilita el intercambio de soluciones, reducir la duplicación de esfuerzos y generar bienes públicos regionales que permanecen a disposición de sus Estados miembros. De esta manera, el mecanismo reforzó una respuesta regional basada en la cooperación entre Estados y orientada a resultados concretos para la protección y las soluciones.

La Presidencia Pro-Témpore de El Salvador culminó así la ejecución de su agenda 2026 dejando capacidades instaladas, herramientas regionales y alianzas fortalecidas que dan continuidad al trabajo del MIRPS en materia de sistemas nacionales de protección, soluciones duraderas, desplazamiento asociado a desastres y cooperación regional. Estos resultados constituyen una base concreta para que las próximas Presidencias Pro-Témpore den continuidad, profundicen y escalen los esfuerzos desarrollados durante 2026.



©ACNUR/Juliana Paz

Posicionamiento Regional del MIRPS en la OEA

Durante 2026, el MIRPS siguió afianzando su posicionamiento e incidencia en la agenda hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), ampliando su participación en espacios de diálogo político, cooperación regional y fortalecimiento de capacidades. Bajo la Presidencia Pro Témpore de El Salvador, y con el acompañamiento de la Secretaría Técnica OEA-ACNUR, el mecanismo promovió una mayor articulación de sus prioridades con las discusiones regionales sobre protección internacional, movilidad humana y soluciones, contribuyendo al intercambio de experiencias y a la generación de sinergias con otros procesos y actores del hemisferio.

En febrero, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA recibió el Informe Anual MIRPS 2025, en el marco de la sesión dedicada a la protección de las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado y refugiadas en las Américas. El espacio contó con intervenciones de Costa Rica, en su calidad de Presidencia Pro Témpore del MIRPS en 2025 y de El Salvador, como Presidencia Pro Témpore para 2026 y aportes de los Estados los cuales permitieron dar visibilidad a los resultados del mecanismo, identificar ámbitos de cooperación y mantener el seguimiento de los compromisos regionales. El Departamento de Acceso a Derechos de la OEA y ACNUR, como Secretaría Técnica conjunta del mecanismo, aportaron elementos sobre el valor de la articulación política y técnica del MIRPS, los avances alcanzados por sus países y los desafíos que requieren una respuesta regional coordinada. Sus intervenciones destacaron, desde sus respectivos ámbitos de competencia, la importancia de vincular los esfuerzos nacionales con los espacios hemisféricos de diálogo y cooperación, así como de promover alianzas que contribuyan a la sostenibilidad de las respuestas de protección y soluciones.

La participación del MIRPS en los espacios de la OEA también favoreció una mayor articulación con otros mecanismos regionales de cooperación. El 28 de abril, la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) celebró la sesión temática “Fortalecimiento de la responsabilidad compartida pero diferenciada en materia de cooperación regional para mejorar la gobernanza migratoria y la protección internacional en las Américas”. La sesión partió del reconocimiento de que la coexistencia de distintos mecanismos regionales ofrece oportunidades para generar sinergias, pero también requiere una articulación adecuada que permita evitar duplicidades y aprovechar de manera más eficiente las capacidades existentes y los recursos disponibles hacia respuestas más coherentes y efectivas.

En este marco, el MIRPS participó en el diálogo junto con otros mecanismos y procesos regionales, entre ellos la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), el Proceso de Quito y el Plan de Acción de Chile en el marco del proceso de Cartagena+40. Este intercambio propició una reflexión conjunta orientada a fortalecer la coordinación en materia de migración y protección internacional.

La sesión de la CAM ofreció un espacio de encuentro entre distintas iniciativas regionales, permitiendo identificar puntos de convergencia, complementariedades y oportunidades para una mayor articulación frente a desafíos que, por su naturaleza transnacional, requieren respuestas coordinadas. Este intercambio dio continuidad a los esfuerzos impulsados desde la OEA para acercar las agendas regionales de movilidad humana y protección, promover sinergias y fortalecer la coherencia entre sus respectivas prioridades.

El fortalecimiento de capacidades y la generación de conocimiento continuaron siendo otra dimensión del posicionamiento del MIRPS en la OEA. Los días 23 y 24 de septiembre, el Departamento de Acceso a Derechos de la OEA llevó a cabo la séptima edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, en el marco del Memorando de Entendimiento entre la OEA y la Keough School of Global Affairs de la Universidad de Notre Dame, y en colaboración con el Instituto Kellogg de Estudios Internacionales y el Instituto Klau de Derechos Civiles y Humanos.



©OEA/Nicole Levoyer

La embajadora Wendy Acevedo, Representante Permanente de El Salvador ante la OEA, en representación de la Presidencia Pro Témpore del MIRPS, durante la ceremonia de inauguración del VII Curso Interamericano sobre Migración y Protección.



©ACNUR/Carolina Fuentes

Esta edición contó asimismo con el apoyo de los Gobiernos de Corea y Portugal, cuyas contribuciones complementaron los recursos destinados a su realización. Bajo el lema “Movilidad Humana, Gobernanza Democrática y Cohesión Social: Fortaleciendo respuestas regionales para las Américas”, esta edición promovió una mirada multidimensional sobre los desafíos contemporáneos de la movilidad humana, vinculando migración, desplazamiento e integración con la gobernanza democrática, la cohesión social y el fortalecimiento institucional.

El Curso reunió a representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia y otros actores estratégicos como la academia y el sector privado para intercambiar conocimientos, experiencias y buenas prácticas. La Presidencia Pro Témpore del MIRPS, ejercida por El Salvador, participó, a través de la Misión Permanente de El Salvador ante la OEA, en la apertura del encuentro, mientras que las discusiones abordaron, entre otros temas, las tendencias regionales de movilidad y protección, retorno, integración, contribuciones de las personas migrantes a las sociedades de acogida y respuestas desde los gobiernos locales.

En el marco de este espacio se dio además un nuevo paso en la cooperación y articulación entre el MIRPS y el Proceso de Quito mediante el lanzamiento de la Red Académica de Movilidad Humana de las Américas, construida a partir de la convergencia entre el Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Academia y la Red Académica del Proceso de Quito. Esta iniciativa busca consolidar un mecanismo permanente de cooperación técnica y académica para fortalecer la generación de conocimiento aplicado, apoyar la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y acompañar técnicamente las prioridades regionales impulsadas por ambos mecanismos.

La Red profundiza un proceso iniciado en 2025, cuando ambos espacios académicos celebraron su primer encuentro regional y sentaron las bases para una agenda conjunta de cooperación. Su consolidación amplía las posibilidades de desarrollar investigación aplicada y comparada, fortalecer capacidades institucionales, formular recomendaciones técnicas e intercambiar publicaciones, datos y buenas prácticas, contribuyendo a reducir brechas entre la generación de evidencia, los compromisos regionales y su implementación a nivel nacional.

En conjunto, estos espacios, reflejan el acompañamiento político y técnico que la Secretaría General de la OEA, por medio del Departamento de Acceso a Derechos, brinda al MIRPS. Su labor, facilitó la vinculación de este mecanismo con los órganos políticos de la Organización, promovió nuevas oportunidades de cooperación con otros procesos regionales, la academia y actores estratégicos y acercó las prioridades definidas en este maro a los diálogos hemisféricos sobre la materia. Estos esfuerzos contribuyen a posicionar al MIRPS como parte de una arquitectura regional más articulada, basada en la complementariedad de capacidades y en la convergencia de acciones para abordar los desafíos de protección y soluciones frente al desplazamiento en Centroamérica y México.

Fondo MIRPS en Acción

Durante 2026, el Fondo MIRPS continuó consolidándose como un instrumento clave para traducir las prioridades y compromisos regionales en acciones concretas a nivel nacional, fortaleciendo capacidades institucionales y apoyando respuestas de protección, integración y soluciones duraderas. El Fondo, administrado por el Departamento de Acceso a Derechos de la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia la OEA, acompaña iniciativas definidas y lideradas por los propios Estados MIRPS, en consonancia con sus prioridades nacionales.

Con el apoyo del Gobierno de España, socio financiador del primer portafolio, durante 2026 se dio especial énfasis a la difusión de los resultados alcanzados por los proyectos implementados en los países MIRPS. En particular, se llevaron a cabo sesiones especiales para presentar los resultados de los proyectos concluidos en 2025 en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá, que en conjunto alcanzaron a más de 33.000 personas afectadas por el desplazamiento y otras dinámicas de movilidad humana, y generaron avances concretos en materia de fortalecimiento institucional, protección, integración y soluciones duraderas.



©OEA/Nicole Levoyer

Modernización de la Plataforma de la Unidad de Refugio de Costa Rica, en el marco del proyecto financiado por el Fondo MIRPS, gracias a la contribución del Gobierno de España.

Estos espacios además de visibilizar los resultados obtenidos favorecieron el intercambio de conocimientos y la identificación de buenas prácticas que pueden orientar futuras intervenciones en la región. También permitieron evidenciar la contribución estratégica del Fondo MIRPS al fortalecimiento de las respuestas nacionales y a la consolidación de soluciones sostenibles.

Paralelamente, las iniciativas en Guatemala y Belice continuaron avanzando en su implementación, con acciones destinadas a fortalecer las capacidades institucionales y mejorar las condiciones de protección e integración de las poblaciones desplazadas y las comunidades de acogida.

En **Costa Rica**, la modernización de la plataforma de la Unidad de Refugio de la Dirección General de Migración y Extranjería fortaleció la capacidad institucional para brindar una atención más ágil, clara y accesible. Durante su primer año de funcionamiento, la herramienta facilitó la atención de más de 32.000 personas solicitantes de la condición de refugiado, agilizando los procesos, y optimizando los flujos de gestión contribuyendo a identificar oportunamente perfiles con necesidades específicas de protección.

En **El Salvador**, el Fondo apoyó la reintegración sostenible de 70 familias de niñas, niños y adolescentes retornados, mediante una respuesta integral que combinó asistencia humanitaria, formación técnica, capital semilla y apoyo educativo. La intervención permitió atender necesidades inmediatas y, fortalecer las capacidades familiares, contribuyendo a reducir los factores de riesgo y a crear condiciones más favorables para la permanencia escolar, la inclusión socioeconómica y el desarrollo de proyectos familiares sostenibles.

En **Honduras**, el Fondo contribuyó a fortalecer la respuesta estatal al desplazamiento interno. Más de 100 personas desplazadas internas recibieron asistencia directa y apoyo para promover medios de vida lo que permitió atender necesidades inmediatas y favorecer su recuperación e inclusión socioeconómica. A su vez, se fortalecieron las capacidades de los gobiernos locales para la aplicación de la normativa nacional, contribuyendo a institucionalizar respuestas sostenibles y replicables a nivel territorial.

En **Panamá**, particularmente en la provincia de Darién, el proyecto implementado por el Ministerio de Gobierno fortaleció la atención, integración y protección de 800 personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado y miembros de las comunidades de acogida. La intervención con especial énfasis en mujeres, niñas, niños y adolescentes contribuyó a ampliar el acceso a medios de vida y consolidar una respuesta territorial más inclusiva y sostenible.

En **Guatemala**, el Fondo continuó impulsando la inclusión laboral de personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado mediante el fortalecimiento de herramientas digitales y mecanismos de intermediación laboral. En particular, se avanzó en la actualización de la Plataforma de Permisos de Trabajo para Personas Extranjeras (PEX), modernizando y simplificando los procedimientos para agilizar la

tramitación de permisos y facilitar el acceso al empleo formal. Estas acciones contribuyeron a reducir barreras para la inserción laboral y a generar condiciones más favorables para la autosuficiencia y la integración sostenible.

Por su parte, en **Belice**, el Proyecto de Presencia Fronteriza continuó fortaleciendo la respuesta institucional para la protección de personas desplazadas en zonas fronterizas. Las acciones incluyeron el desarrollo de herramientas y mecanismos para mejorar el acceso a información y orientación, así como actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a funcionarios públicos de primera línea y otros actores clave. Estos avances contribuyeron a facilitar el acceso al procedimiento para el reconocimiento de la condición de persona refugiada y a sentar las bases para una integración sostenible.

Con las contribuciones de los Gobiernos de Corea y Portugal al Fondo MIRPS, se ampliaron y complementaron las acciones impulsadas en el marco del primer portafolio financiado por España, particularmente en materia de integración socioeconómica, empleo, medios de vida y articulación con el sector privado. En Guatemala, estos recursos apoyaron la difusión de la Plataforma PEX, recientemente modernizada, con el propósito de promover su utilización y facilitar el acceso al empleo formal.

Esta complementariedad de recursos se extendió también al ámbito regional. En apoyo al Plan de Trabajo de la Presidencia Pro Témpore de El Salvador, los días 26 y 27 de agosto se celebró el Evento Regional sobre Integración Socioeconómica, Cohesión Social y Soluciones Duraderas al Desplazamiento. Este foro regional reunió a los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS y a actores estratégicos incluyendo al sector privado para fortalecer el intercambio de experiencias, buenas prácticas y herramientas técnicas sobre la integración socioeconómica, la cohesión social, el empleo y los medios de vida, la gobernabilidad local y las soluciones duraderas. Al mismo tiempo, este encuentro permitió robustecer las capacidades técnicas y la articulación regional e interinstitucional en torno a estas prioridades compartidas.

Los intercambios y aprendizajes promovidos durante el evento regional tuvieron continuidad en la séptima edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, iniciativa desarrollada por el Departamento de Acceso a Derechos de la OEA en el marco del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General de la OEA y la Keough School of Global Affairs de la Universidad de Notre Dame. El curso realizado en la sede de la OEA en Washington DC, los días 23 y 24 de septiembre de 2026, en sintonía con las discusiones de la agenda regional, ofreció un espacio propio para ampliar el intercambio regional, proporcionando un espacio para compartir experiencias y buenas prácticas, fortalecer las capacidades de actores gubernamentales y estratégicos frente a los desafíos contemporáneos de la movilidad humana, la protección y la integración.

De esta manera, ambas iniciativas contribuyeron de manera complementaria a una estrategia regional que articuló el intercambio técnico, la formación y la generación de conocimiento para fortalecer las capacidades institucionales y la cooperación regional de actores gubernamentales y estratégicos del MIRPS.

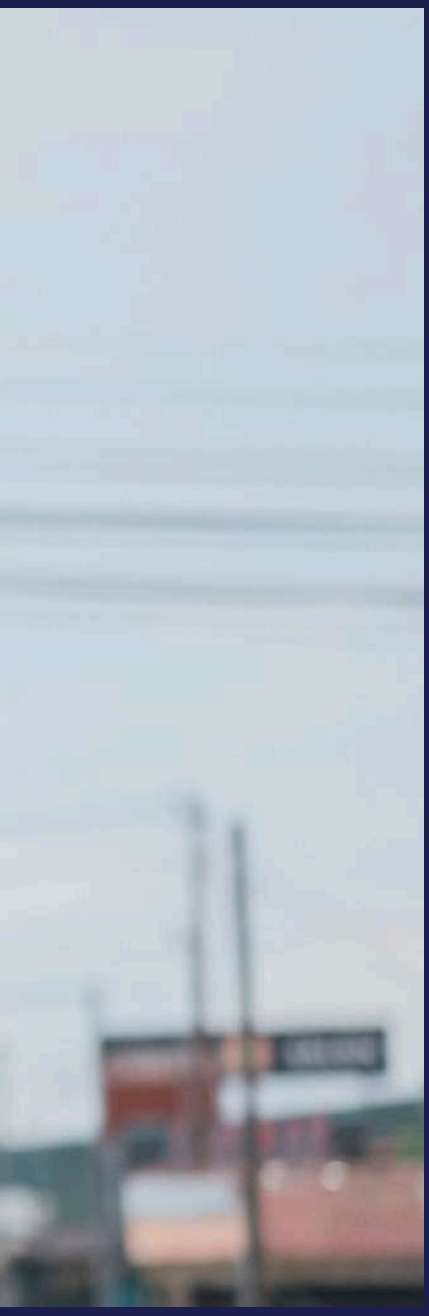
Los avances registrados durante 2026 reflejan una nueva etapa en la consolidación del Fondo MIRPS. Además de acompañar la implementación del primer portafolio financiado por España, el Fondo fortaleció su capacidad para movilizar y articular contribuciones de distintos socios, generando complementariedades entre las inversiones nacionales y las iniciativas regionales, Este enfoque ha permitido ampliar el alcance de las intervenciones en materia de protección, integración socioeconómica, fortalecimiento de capacidades y soluciones duraderas.

La Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Acceso a Derechos, siguió a cargo de la gestión financiera, operativa y programática del Fondo MIRPS, facilitando la coordinación necesaria para alinear los recursos disponibles con las prioridades definidas por los Estados MIRPS y asegurar la coherencia entre las distintas líneas de intervención.

De esta manera, el Fondo MIRPS continúa evolucionando no solo como un mecanismo de financiamiento, sino también como una plataforma estratégica para articular la cooperación capaz de maximizar el valor de cada contribución, promover la complementariedad y sinergias entre socios y conectar las prioridades nacionales con respuestas regionales. Sobre esta base, el Fondo continuará ampliando alianzas, y movilizando recursos en torno a prioridades comunes para dar sostenibilidad a los resultados alcanzados y profundizar el impacto regional en materia de protección, inclusión y soluciones duraderas.




©ACNUR/Jeoffrey Guillemard



Alianzas con socios estratégicos

Mecanismo de Diálogo del MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas

En 2026, el Mecanismo de Diálogo del MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas continuó liderando una agenda regional, bajo el liderazgo de la organización “Apoyo a Migrantes Venezolanos” como Coordinación Regional.

Este año, el trabajo se desarrolló en un contexto marcado por la reducción del financiamiento destinado al sector humanitario, con impactos tanto en la disponibilidad de personal como en la implementación de programas operativos de diversas organizaciones. Ante este escenario, se priorizaron acciones estratégicas, sostenibles y orientadas a resultados, procurando maximizar el impacto de los recursos disponibles y fortalecer la coordinación y complementariedad de los esfuerzos.

Construcción participativa de una agenda estratégica. A través de un proceso participativo con las organizaciones integrantes del Mecanismo, se identificaron prioridades, capacidades y oportunidades de fortalecimiento. Los aportes fueron sistematizados y posteriormente validados por la membresía, dando lugar a una agenda común estructurada en tres líneas de acción: trabajo técnico colaborativo, articulación regional y formación continua.

Reestructuración del modelo de trabajo. Como resultado de este proceso y en respuesta al contexto regional, se realizó una reestructuración temporal del trabajo en los ejes de Protección y Soluciones. Se estableció una hoja de ruta para actualizar la membresía, definir liderazgos, precisar productos y fortalecer los mecanismos de seguimiento, con el propósito de mejorar la coordinación interna y consolidar una gestión orientada a resultados.

Interlocución y propuestas de colaboración con el MIRPS. Durante el año se desarrolló un espacio de diálogo con la Secretaría Técnica y la Presidencia Pro Témpore del MIRPS para presentar propuestas de colaboración y explorar oportunidades de sinergia. Este intercambio permitió identificar ámbitos de articulación regional, fortalecimiento de capacidades y participación técnica, que servirán de base para la elaboración de un plan de trabajo conjunto con la próxima Presidencia Pro Témpore.

Articulación con procesos formales de diálogo entre Estados. Se fortaleció la vinculación del Mecanismo con los espacios de participación de la sociedad civil en el Proceso de Quito, la Plataforma de Apoyo de Cartagena+40 y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), a través de la RROCM. En este marco, se realizó una presentación conjunta de la Herramienta de Detección de Vulnerabilidades en Frontera en el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI), como parte del compromiso presentado por la CRM, bajo la Presidencia Pro Témpore del Gobierno de Guatemala. Esta experiencia permitió visibilizar el potencial de las iniciativas de protección impulsadas por la sociedad civil y las organizaciones lideradas por personas refugiadas para contribuir, de manera articulada, a la implementación tanto del Pacto Mundial para la Migración como del Pacto Mundial sobre los Refugiados.

Ampliación de la representación territorial. Se incorporaron dos organizaciones de El Salvador y una organización liderada por personas refugiadas de Panamá, ampliando la representación territorial del Mecanismo y enriqueciendo la diversidad de experiencias, perspectivas y capacidades disponibles para el trabajo regional.

Consolidación de la memoria institucional. Se elaboró y publicó la Memoria conmemorativa de los cinco años del Mecanismo, que recoge su trayectoria, principales hitos y aprendizajes. Este producto contribuyó a fortalecer la gestión del conocimiento, preservar la memoria institucional y visibilizar las contribuciones realizadas por la membresía a lo largo de estos cinco años.



Contribución a la agenda global de protección y soluciones. Se organizó el Diálogo Regional MIRPS, en el marco de la conmemoración del 75.º aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, cuyos principales insumos fueron incorporados al Diálogo del Alto Comisionado. Asimismo, se participó en un espacio de diálogo con mecanismos regionales y el Grupo Articulador de Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas y Desplazadas a la Fuerza en América Latina y el Caribe (GARLOS), ampliando la participación y las contribuciones de la sociedad civil y de las organizaciones lideradas por personas refugiadas en los debates regionales y globales sobre protección y soluciones.

Balance general

Durante el año, el Mecanismo avanzó en su consolidación como espacio regional de construcción colectiva, articulación e intercambio técnico, fortaleciendo tanto sus capacidades internas como su interlocución con los principales procesos regionales en materia de protección y soluciones. La definición participativa de una agenda estratégica y la reorganización del modelo de trabajo permitieron establecer prioridades comunes, clarificar responsabilidades y orientar los esfuerzos hacia resultados concretos.

Asimismo, la ampliación de la representación territorial, la generación de productos de gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los vínculos con el MIRPS, el Proceso de Quito, la CRM y otros espacios regionales contribuyeron a proyectar las experiencias y propuestas de la sociedad civil y de las organizaciones lideradas por personas refugiadas hacia los procesos de toma de decisiones y las agendas regionales y globales.


©ACNUR/Markel Redondo

Mecanismo de Diálogo del MIRPS con la Academia

Durante 2026, bajo el liderazgo de El Salvador como Presidencia Pro Témpore del MIRPS, se continuó fortaleciendo la vinculación con el sector académico como un aliado estratégico para la generación de conocimiento, el intercambio de experiencias y el desarrollo de capacidades que contribuyan a mejorar las respuestas de los Estados frente a los desafíos del desplazamiento en la región. Estos esfuerzos se orientaron a promover una mayor articulación entre la investigación académica y las prioridades de protección y soluciones del MIRPS, reconociendo el valor de la evidencia y el conocimiento especializado para apoyar la formulación e implementación de políticas públicas.

Uno de los principales avances del año fue la conformación de la Red de la Academia para los Mecanismos Regionales sobre migración y protección en las Américas, iniciativa que promueve la articulación entre el Mecanismo de Diálogo MIRPS con la Academia y la Red Académica del Proceso de Quito (RAP), en el marco de los esfuerzos de complementariedad y cooperación entre ambos mecanismos regionales. Esta iniciativa responde al reconocimiento de que los desafíos relacionados con la movilidad humana, la protección internacional y la integración requieren enfoques coordinados que permitan aprovechar las capacidades técnicas y académicas existentes en la región.

La articulación de ambas redes busca consolidar un espacio de cooperación académica que facilite el desarrollo de investigaciones aplicadas, el análisis comparado de experiencias nacionales, la sistematización de buenas prácticas y la generación de recomendaciones técnicas que contribuyan a las prioridades de los países participantes. Asimismo, contempla oportunidades de colaboración en materia de formación especializada, fortalecimiento de capacidades institucionales y asistencia técnica, procurando que los conocimientos generados desde la academia puedan contribuir de manera más directa a los procesos de toma de decisiones y a la implementación de los compromisos regionales.

La Red Académica Conjunta fue presentada en el marco de la VII Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2026 en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en Washington, D. C. Este espacio, desarrollado por el Departamento de Acceso a Derechos de la OEA en colaboración con la Universidad de Notre Dame, reunió a representantes gubernamentales, organismos internacionales, academia y otros actores estratégicos para intercambiar conocimientos y experiencias sobre gobernanza de la movilidad humana, integración, cohesión social y soluciones duraderas. Su realización brindó un marco propicio para dar a conocer la iniciativa de articulación académica y destacar las oportunidades de cooperación entre ambos mecanismos.

Para dar continuidad a esta articulación, la iniciativa contempla el establecimiento de mecanismos de coordinación entre ambas redes académicas, que permitan definir prioridades de trabajo compartidas, en consonancia con las agendas de los dos mecanismos regionales. Asimismo, se prevé aprovechar las plataformas y repositorios de conocimiento del MIRPS y del Proceso de Quito para facilitar la difusión de investigaciones, estudios y herramientas técnicas, promoviendo su aprovechamiento por parte de las instituciones gubernamentales y otros actores involucrados en la formulación e implementación de políticas públicas.

Este avance constituye un paso relevante para fortalecer el enfoque de toda la sociedad promovido por el MIRPS, al ampliar las oportunidades de colaboración con instituciones académicas y centros de investigación, y favorecer una mayor complementariedad entre los esfuerzos regionales. La Red Académica para los Mecanismos Regionales sobre migración y protección en las Américas sienta así las bases para una cooperación más estructurada y sostenida, orientada a vincular la generación de evidencia, el fortalecimiento de capacidades y el intercambio de conocimientos con las prioridades nacionales y regionales en materia de protección, integración y soluciones para las personas desplazadas y con necesidades de protección.



La embajadora María Fernanda Cortizo, Representante Alterna de Panamá ante la OEA, en representación de la Presidencia Pro Témpore del Proceso de Quito, y la embajadora Mayra Valle, Representante Alterna de El Salvador ante la OEA, en representación de la Presidencia Pro Témpore del MIRPS, participaron durante el lanzamiento de la Red Académica para los Mecanismos Regionales sobre migración y protección en las Américas.

Mecanismo de Diálogo del MIRPS con el Sector Privado

Durante 2026, el MIRPS continuó fortaleciendo la vinculación con el sector privado como un actor estratégico para promover la integración socioeconómica, ampliar las oportunidades de empleo y medios de vida, y contribuir a la construcción de soluciones sostenibles para las personas desplazadas y con necesidades de protección. En seguimiento a los avances alcanzados durante 2025, los esfuerzos regionales se orientaron a dar continuidad a los espacios de diálogo y cooperación con actores empresariales.

En este marco, se impulsaron acciones dirigidas a fortalecer la articulación entre instituciones gubernamentales, representantes del sector privado y otros socios estratégicos, procurando vincular las experiencias y capacidades del sector empresarial con las prioridades de los países MIRPS. Estos esfuerzos permitieron mantener el diálogo sobre los desafíos y oportunidades asociados al acceso al empleo formal, el desarrollo de competencias laborales y la inclusión económica de las personas desplazadas en los mercados laborales.



Evento Regional sobre Integración Socioeconómica, Cohesión Social y Soluciones Duraderas al Desplazamiento, realizado en San Salvador, El Salvador, en el marco de la Presidencia Pro Témpore.

Como parte de estos esfuerzos, y gracias a las contribuciones de la República de Corea y Portugal, se llevó a cabo el Encuentro Regional sobre Integración Socioeconómica, Cohesión Social y Soluciones Duraderas al Desplazamiento, celebrado los días 26 y 27 de agosto de 2026. Los espacios de intercambio desarrollados durante el encuentro facilitaron la participación de representantes del sector privado junto con los Equipos Técnicos Regionales de Empleo y Medios de Vida y Gobernabilidad Local del MIRPS, así como otros actores estratégicos. Las discusiones permitieron compartir experiencias y enfoques prácticos relacionados con la inclusión laboral, el fortalecimiento de capacidades, los medios de vida y las oportunidades de colaboración público-privada.

De esta manera, los avances de 2026 dieron continuidad al proceso de fortalecimiento del Mecanismo de Diálogo MIRPS del Sector Privado, reafirmando la importancia de promover alianzas entre gobiernos, empresas y otros actores estratégicos. Estos esfuerzos constituyen una base para impulsar futuras oportunidades de colaboración en materia de integración socioeconómica, autosuficiencia y bienestar de las personas desplazadas y las comunidades de acogida.



Visita al CUBO Santa Lucía en el marco del Evento Regional sobre Integración Socioeconómica, Cohesión Social y Soluciones Duraderas al Desplazamiento, realizado en San Salvador, El Salvador, en el marco de la Presidencia Pro Témpore.



©ACNUR/Santiago Escobar Jaramillo



MIRPS en acción

Avances Nacionales


©ACNUR/Aída Escobar
GOVERNMENT OF BELIZE
PERMANENT RESIDENCE CARD
EL SALVADOR
SUB UMBRA

Belice

Contexto Nacional

Indicadores



177
Personas solicitantes de asilo registradas.



68
Personas reconocidas recientemente como refugiadas.



104
Entrevistas de determinación de la condición de refugiado realizadas.



487
Total de personas refugiadas reconocidas.

Belice se mantuvo como un destino importante para las personas que buscan protección internacional, en un contexto marcado por un aumento significativo de las solicitudes de asilo. El Departamento de Refugiados registró 177 nuevas personas solicitantes de asilo, un incremento considerable respecto de las 129 registradas en 2025, lo que generó una mayor demanda sobre el sistema nacional. Si bien las personas de nacionalidad hondureña continuaron representando el grupo más numeroso, el aumento general estuvo impulsado en gran medida por un incremento de casi nueve veces en las solicitudes de personas de nacionalidad nicaragüense.

77 personas recibieron su documentación de personas refugiadas, elevando a 487 el total de personas refugiadas reconocidas. A lo largo del año, el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (REC, por sus siglas en inglés) mantuvo un ritmo de trabajo constante, combinando la evaluación y resolución de casos con actividades continuas de fortalecimiento de capacidades, incluidas sesiones especializadas sobre tendencias nacionales e información de países de origen.

En este contexto cambiante, Belice avanzó en el fortalecimiento de su marco jurídico e institucional. La revisión de la Ley de Refugiados (2020) busca asegurar que las enmiendas propuestas respondan a las prioridades actuales de protección y, al mismo tiempo, mantengan su coherencia con el marco legislativo nacional más amplio. En alianza con ACNUR, el Departamento llevó a cabo consultas con más de 60 representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y socios internacionales. Estas consultas generaron recomendaciones técnicas orientadas a modernizar el marco nacional y armonizar la legislación interna con el derecho internacional de los refugiados y los compromisos regionales.

Paralelamente, el sistema nacional de asilo experimentó mejoras operativas, entre ellas avances hacia un sistema digital de gestión de casos, una ampliación del acceso en los puntos fronterizos y la actualización de las directrices de procedimiento. En conjunto, estas iniciativas buscan mejorar la eficiencia, la equidad y la calidad de la toma de decisiones frente al aumento de la carga de casos.

Avances



Protección

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO Y DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El Departamento de Refugiados mantuvo su compromiso con el fortalecimiento de la calidad y coherencia de los procedimientos de determinación de la condición de refugiado (RSD), mediante la actualización de sus principales directrices operativas. Durante el período que abarca el informe, el REC celebró siete sesiones y evaluó 70 casos, manteniendo el dinamismo del mecanismo nacional de determinación.

El Comité también celebró su cuarto taller anual, dedicado a revisar las tendencias regionales y nacionales en materia de asilo, los estándares para la evaluación de la credibilidad y los marcos jurídicos aplicables a los acuerdos con terceros países seguros. El taller contribuyó asimismo al fortalecimiento de las capacidades institucionales mediante actividades de trabajo en equipo y permitió actualizar, después de varios años, los Términos de Referencia del Comité, que no habían sido revisados desde 2017.

Por primera vez, el REC estableció Procedimientos Operativos Estándar (POE) formales y señaló la necesidad de introducir nuevas modificaciones a la Ley de Refugiados, a partir de las realidades operativas identificadas por el Comité. De manera paralela, el Departamento actualizó sus propios POE para la determinación de la condición de refugiado y revisó el formulario de solicitud mediante un proceso colaborativo con el personal encargado. Con el propósito de brindar una protección más adecuada a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, también se está diseñando un formulario específico para niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados, que permitirá apoyar las intervenciones de protección focalizadas de la Trabajadora Social Superior.

MEJORA DEL ACCESO AL ASILO

El Border Presence Project (BPP), financiado por el Gobierno de España a través del Fondo MIRPS, establecido por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y ejecutado por el Departamento de Refugiados, ha contribuido a fortalecer el acceso al asilo mediante el desarrollo de capacidades de funcionarios públicos de primera línea y otros actores pertinentes, a través de talleres realizados en todo el país.

El BPP tiene como objetivos sensibilizar a los actores involucrados sobre el trabajo que realiza el Departamento de Refugiados y proporcionar a las personas solicitantes de asilo información clara y accesible sobre el proceso de solicitud, sus derechos y las oportunidades disponibles en Belice. Al 15 de septiembre de 2026, un total de 949 funcionarios de organismos encargados de la aplicación de la ley e instituciones de servicios sociales de todo Belice habían recibido capacitación sobre el sistema nacional de asilo y los principios de protección de las personas refugiadas.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASILO

Se lograron avances importantes hacia la digitalización de la gestión de casos de personas refugiadas en el marco del proyecto Support to Strengthening the Asylum System and Protection for Refugees in Belize, financiado por el Gobierno de Japón e implementado conjuntamente con ACNUR. Durante este período, el Departamento elaboró los Procedimientos Operativos Estándar fundamentales, finalizó los requisitos técnicos y los Términos de Referencia para la plataforma digital, realizó evaluaciones de hardware y software y adquirió equipos esenciales.

Asimismo, se fortalecieron las capacidades de recursos humanos mediante la contratación de personal encargado de digitalización y gestión de datos. Adicionalmente, los desarrolladores de software realizaron sus primeras consultas en el país para adaptar el sistema a las necesidades operativas específicas de Belice. Estos avances sientan las bases técnicas y procedimentales necesarias para pasar de un sistema basado en registros físicos a una plataforma digital integrada, lo que permitirá mejorar la exactitud de los datos, el seguimiento de los casos y los tiempos de procesamiento.

Salud

Ampliación a nivel nacional del programa de Seguro Nacional de Salud (NHI) de Belice. Esta ampliación mejoró significativamente el acceso a servicios de salud para más de 400 personas refugiadas. A través de la red del NHI, las personas refugiadas pueden acceder en todo el país a 32 centros de atención primaria, 8 farmacias, 4 laboratorios de diagnóstico, 4 centros de diagnóstico por imágenes y 5 proveedores de servicios de oftalmología. El programa ofrece consultas médicas con un copago estándar de USD 1, mientras que los demás servicios cubiertos están sujetos a un copago del 10 %. Este último es exonerado para niñas y niños menores de cinco años, mujeres embarazadas y personas adultas mayores de 60 años. Al facilitar un acceso asequible a servicios de diagnóstico, consultas médicas y medicamentos esenciales a través de los canales públicos existentes, la ampliación del NHI representa un avance importante hacia la integración de las personas refugiadas en los sistemas nacionales y la sostenibilidad de los resultados de salud a largo plazo.


©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Educación

PLAN DE EDUCACIÓN DE BELICE

Belice fortaleció la inclusión de su sistema educativo nacional mediante el lanzamiento del Plan de Educación de Belice (BESPlan) 2026-2030, que establece la equidad y la inclusión como principios rectores para garantizar que los estudiantes que enfrentan barreras estructurales reciban un apoyo específico y diferenciado.El BESPlan proporciona un marco renovado para ampliar el acceso equitativo a la educación, fortalecer el bienestar de los estudiantes y mejorar los resultados de aprendizaje en todo el país. De manera particularmente relevante para las poblaciones desplazadas y migrantes, el Ministerio de Educación amplió el Sistema de Gestión de Información Educativa de Belice (Belize Education Management Information System -BEMIS) para registrar la condición migratoria, junto con la asistencia, las necesidades de educación especial y otros indicadores clave a nivel estudiantil.



Esta mayor capacidad de análisis constituye una base fundamental para identificar y dar seguimiento a la participación de estudiantes en situación de vulnerabilidad, incluidos aquellos provenientes de familias refugiadas y solicitantes de asilo.

Como complemento a estos esfuerzos de política pública, durante el período que abarca el informe, 42 estudiantes refugiados y solicitantes de asilo de los niveles primario y secundario recibieron apoyo educativo específico a través de ACNUR. En conjunto, estas medidas de carácter normativo, basadas en datos y de asistencia directa, contribuyen a construir un entorno educativo más inclusivo y protector, que permita a las niñas y niños desplazados desarrollarse plenamente en sus comunidades de acogida.

En Belice, Henrry encontró un lugar al que pertenece.

Ahora ayuda a otros a encontrar el suyo.

Por Anwar Wade



©ACNUR/Anwar Wade

Cuando llegó a Belice en 2017, a los 16 años, después de huir de la violencia, sin pasaporte y sin conocimientos de inglés, Henrry se enfrentó a un entorno completamente nuevo. “En momentos de preocupación, uno no piensa en el pasaporte”, cuenta Henrry. “Uno simplemente se va”.

A pesar de las dificultades iniciales para documentarse, en cuestión de días, él y su familia se registraron ante el Departamento de Refugiados de Belice. Recibir sus permisos oficiales como solicitantes de asilo supuso una profunda transformación. “Nos dio una enorme sensación de alivio y seguridad”, recuerda Henrry. “Nos brindó protección frente a la deportación, libertad para desplazarnos por el país y acceso a los servicios sociales”.

Con esta base jurídica, el acompañamiento de ACNUR y la determinación de su madre, Henrry pudo matricularse en la escuela secundaria. Aunque su primer año estuvo marcado por el aislamiento debido a la barrera del idioma, perseveró hasta situarse entre los cinco mejores estudiantes de su escuela. “La educación me ayudó a sentir que pertenecía aquí”, afirma. “Las estructuras establecidas por el Gobierno me ayudaron a prepararme para integrarme”.

Posteriormente, pasó de la condición de solicitante de asilo a la residencia permanente y obtuvo una beca para estudiar una licenciatura en Ciencias Ambientales en Galen University. Actualmente, como gestor de casos de Humana People to People Belize, organización socia de ACNUR, Henrry acompaña a otras personas que deben desenvolverse en esos mismos sistemas.

A través de su trabajo, Henrry ha sido testigo de la evolución del marco nacional de protección de Belice. “El sistema ha mejorado significativamente”, señala. “Las personas solicitantes de asilo ya no esperan indefinidamente por su proceso, y se puede ver que el Departamento de Refugiados identifica constantemente las brechas de sus sistemas y adopta medidas para abordarlas”.

“Yo vengo de esa situación y ahora tengo la oportunidad de ayudar a esas personas. Eso es lo que más orgullo me da de todo lo que he hecho”, afirma Henrry. Su trayectoria, respaldada por procesos adecuados de documentación, una educación inclusiva y soluciones jurídicas duraderas, demuestra cómo el compromiso nacional puede ayudar a las personas refugiadas a reconstruir sus vidas.



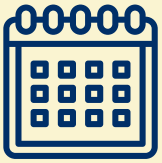
Yo vengo de esa situación y ahora tengo la oportunidad de ayudar a esas personas. Eso es lo que más orgullo me da de todo lo que he hecho.


©ACNUR/Carolina Fuentes

Costa Rica

Contexto Nacional

Indicadores



4 años

Tiempo promedio de procesamiento desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.



17,200

Personas solicitantes de refugio con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidas.



3.6%

Proporción de personas solicitantes de refugio con respecto a la población nacional.



17,409

Número de personas solicitantes de refugio o refugiadas en situación de pobreza y pobreza extrema.



1,499

personas solicitantes de refugio o refugiadas menores de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiarias de un subsidio de estudio.



16,978

Personas solicitantes de refugio a quienes se les otorgó un permiso de trabajo durante el periodo de este reporte.

En 2026, y con la entrada de la administración Fernández Delgado (2026-2030), Costa Rica continuó avanzando en la implementación de los compromisos nacionales en materia de protección, atención e inclusión de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado, reafirmando así la respuesta del país a esta población como una política de Estado.

Costa Rica continúa siendo uno de los principales países de acogida de personas desplazadas por la fuerza en las Américas. Con una población de 5,3 millones de habitantes, el país alberga 191.059 personas solicitantes de refugio (lo cual representa 3.6% de la población nacional) y 26.725 personas refugiadas reconocidas, provenientes principalmente de Nicaragua. Este contexto sigue planteando importantes desafíos para las capacidades institucionales, particularmente en materia de protección, documentación, integración y acceso a derechos.

En respuesta a estas necesidades, el país continuó avanzando en la implementación del Marco Integral Nacional de Atención y Respuesta para las Personas Refugiadas (MINARE), fortaleciendo tanto el acceso a los procedimientos de refugio como las oportunidades de integración y regularización.

En este marco, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) aprobó la Resolución N.° DG-0064-05-2026, mediante la cual se estableció la Categoría Especial Temporal Complementaria para personas nacionales de Nicaragua, Venezuela, Cuba y Colombia con solicitudes de refugio pendientes de resolución o denegadas. Esta medida busca brindar mayor seguridad jurídica mediante el acceso a documentación oficial y autorización para desempeñar actividades laborales remuneradas.

Asimismo, Costa Rica fortaleció su enfoque de integración socioeconómica mediante la apertura de una Unidad de Empleo en la Unidad de Refugio de la DGME. Esta iniciativa, desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la DGME, ACNUR y organizaciones de la sociedad civil, facilita la vinculación temprana de personas refugiadas y solicitantes de refugio con los servicios públicos de empleo, promoviendo su inclusión económica y el acceso a oportunidades laborales, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano conocida como BRETE.

Estos avances reflejan el compromiso sostenido de Costa Rica con la protección internacional y la búsqueda de soluciones duraderas. Mediante el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la ampliación de oportunidades de regularización y la promoción de la integración socioeconómica, el país continúa consolidando una respuesta integral que favorece la inclusión de las personas refugiadas y solicitantes de asilo, al tiempo que fortalece la cohesión social y el desarrollo de las comunidades de acogida.

Avances

Protección

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ASILO DE COSTA RICA

El Gobierno de Costa Rica, con el apoyo técnico del ACNUR, continuó avanzando en la implementación de la estrategia nacional para el fortalecimiento y modernización del sistema de refugio, con el objetivo de mejorar la eficiencia y capacidad de respuesta de los procedimientos de determinación de la condición de persona refugiada. En este marco, se fortalecieron las capacidades técnicas de los órganos de elegibilidad mediante procesos de capacitación especializada y se impulsaron mecanismos simplificados y acelerados para contribuir a la reducción de la mora acumulada y agilizar la resolución de casos.

Asimismo, se avanzó en el desarrollo e implementación de la Categoría Especial Temporal Complementaria (CETC), dirigida a personas solicitantes de refugio provenientes de Nicaragua, Venezuela, Cuba y Colombia que cumplen con los criterios establecidos. Esta iniciativa ofrece una vía alternativa de regularización migratoria para personas con solicitudes pendientes de resolución o denegadas, al tiempo que contribuye a los esfuerzos de descongestión del sistema de refugio. Paralelamente, continuó la digitalización de expedientes históricos, alcanzándose el escaneo de 158.284 expedientes físicos. En conjunto, estas acciones fortalecen la coordinación institucional, mejoran la gestión de casos y contribuyen a consolidar un sistema de refugio más ágil, transparente y centrado en la protección, en consonancia con los estándares internacionales.



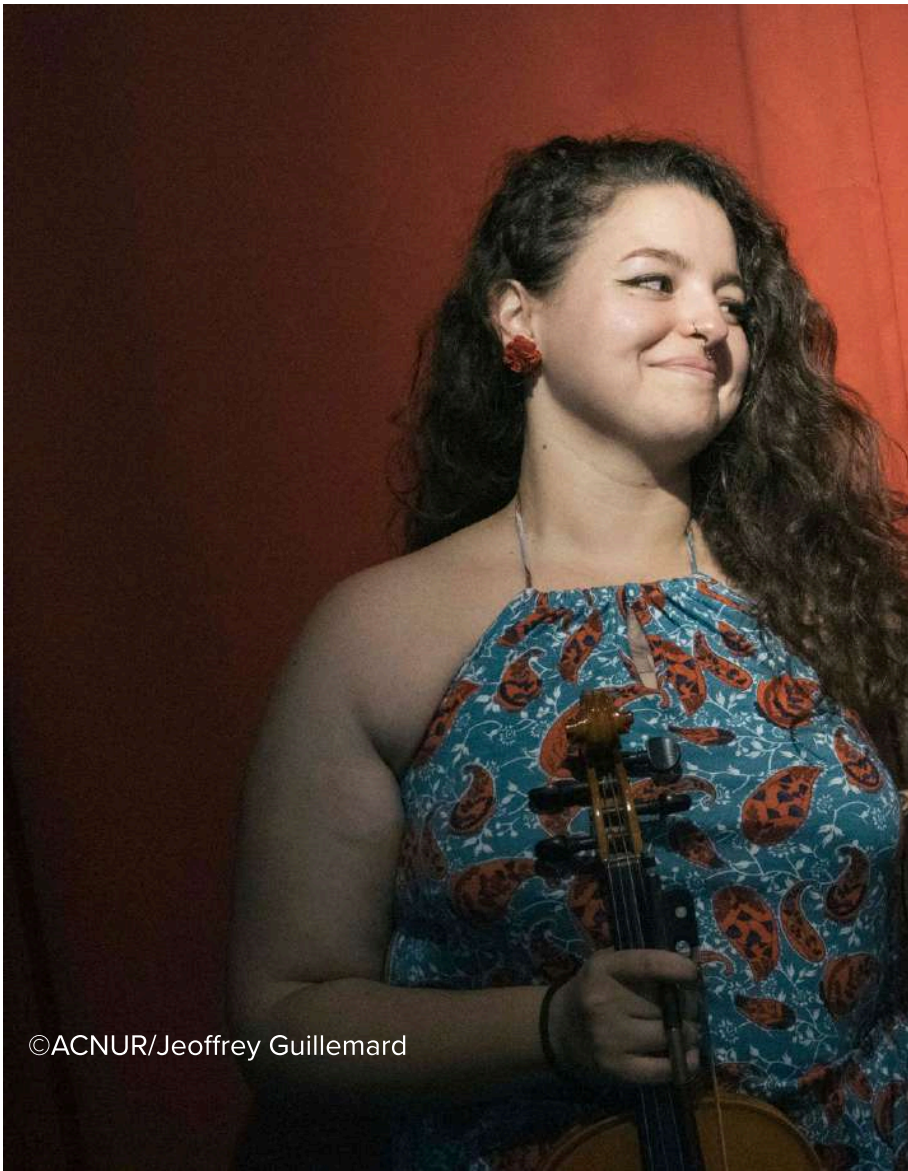
©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Empleo y Medios de Vida

VINCULACIÓN DE PERSONAS REFUGIADAS, SOLICITANTES DE REFUGIO Y MIGRANTES A LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE EMPLEO

Bajo el liderazgo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y en coordinación con la Agencia Nacional de Empleo (ANE), Costa Rica fortaleció durante 2026 el acceso de personas refugiadas, solicitantes de refugio y migrantes a servicios públicos de empleo, promoviendo su integración socioeconómica y autonomía. Durante el año, 1.608 personas extranjeras se registraron en la plataforma de la ANE, accediendo a orientación laboral, capacitación, formación técnica e intermediación para el empleo, lo que facilitó su incorporación al mercado laboral formal.

Asimismo, se realizó una Feria de Empleo BRETE, que reunió a instituciones públicas y empresas privadas para acercar oportunidades laborales y servicios de apoyo. La actividad atendió aproximadamente a 5.000 personas, de las cuales se estima que 1.000 correspondían a población extranjera, incluyendo personas refugiadas, solicitantes de refugio y migrantes. Estas acciones contribuyeron a ampliar el acceso a oportunidades de empleo y fortalecer la inclusión económica de las personas en situación de desplazamiento forzado, promoviendo la autosuficiencia, la generación de ingresos y una integración más efectiva en las comunidades de acogida.



©ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Educación y formación técnica

ATENCIÓN DE LAS PERSONAS REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE Y EN LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN VOCACIONAL O TÉCNICA

En el 2026, Costa Rica fortaleció las capacidades institucionales para promover la inclusión educativa y socioeconómica de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. El Ministerio de Educación Pública (MEP) fortaleció las capacidades de 68 funcionarios y funcionarias, incluidos supervisores regionales y directores de centros educativos, para mejorar la atención de estudiantes refugiados y en riesgo de apatridia, además de avanzar en la actualización de herramientas técnicas para favorecer su acceso efectivo a la educación.



Por su parte, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) atendió a 196 personas refugiadas, quienes registraron 366 matrículas en distintas modalidades de formación vocacional y técnica. De estas, 328 fueron aprobadas y se otorgaron 192 diplomas y certificados, fortaleciendo competencias técnicas y oportunidades de empleabilidad. Asimismo, mediante la coordinación con organizaciones especializadas que atienden poblaciones en situación de vulnerabilidad, el INA facilitó la referencia de personas refugiadas a servicios de capacitación, certificación y orientación laboral. Estas acciones contribuyeron a ampliar el acceso a oportunidades de formación, promover la autonomía económica y fortalecer la integración sostenible de las personas en situación de desplazamiento forzado en Costa Rica.

Eliana: construyendo un negocio que transforma vidas

Por Melissa WIlliams



©ACNUR/Daniel Arguedas

Eliana nos muestra con alegría su próspero negocio. El primer piso de su casa, ubicada en un suburbio de San José, se ha transformado en una pequeña fábrica donde se producen bolsas de productos. En las paredes, certificados de capacitación y recortes de prensa cuentan la historia de su éxito, incluida una publicación en el periódico de mayor circulación de Costa Rica.

Su historia comenzó cuando ella y su pareja huyeron de Colombia tras recibir amenazas de grupos guerrilleros. “Tuvimos que salir ese mismo día; no tuvimos tiempo de preparar nada. Fuimos a Panamá, pero allí también nos encontraron rápidamente”, recuerda. “Finalmente llegamos a Costa Rica. No conocíamos a nadie y encontrar trabajo era increíblemente difícil”.

Durante años lucharon para llegar a fin de mes. Entonces, una vecina le hizo a Eliana un regalo que cambiaría su vida: varios racimos grandes de plátano. Junto con una amiga, comenzó a preparar y vender patacones frente a un hospital público. Los bocadillos se agotaban casi de inmediato.

Al darse cuenta de que la idea tenía potencial, Eliana buscó el apoyo de ACNUR y recibió capacitación en emprendimiento y acompañamiento del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de Costa Rica.

“Eso me abrió nuevas puertas”, afirma. “Encontré personas que creyeron en mi proyecto y en mí. A partir de mi experiencia de desplazamiento, aprendí que incluso las oportunidades más pequeñas pueden convertirse en algo grande si se está dispuesto a trabajar por ellas”.

Hoy, los productos Maueli se venden en toda la Gran Área Metropolitana de Costa Rica. La empresa emplea actualmente a siete mujeres y tres hombres, ampliando oportunidades para otras personas y multiplicando los beneficios para las familias de su nueva comunidad.

Al mirar atrás, Eliana reflexiona sobre cómo el desplazamiento transformó su vida. “A pesar de todas las dificultades”, dice, “fue aquí, en Costa Rica, donde descubrí quién soy realmente. Me gusta mucho más esta versión de Eliana”.

A partir de mi experiencia de desplazamiento, aprendí que incluso las oportunidades más pequeñas pueden convertirse en algo grande si se está dispuesto a trabajar por ellas



©ACNUR/Markel Redondo

El Salvador

Contexto Nacional

Indicadores



10 Personas refugiadas obtuvieron la nacionalidad salvadoreña mediante el proceso de naturalización.



22 Solicitantes de asilo reconocidos como refugiados.



100% de las personas que buscaron protección internacional tuvieron acceso al procedimiento de asilo.

El Salvador, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, mantiene su compromiso con las protecciones de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas, retornadas con necesidades de protección y apátridas. En este marco, el país continúa fortaleciendo su sistema de asilo, mediante acciones orientadas a garantizar el acceso efectivo al procedimiento, atender los rezagos existentes e implementar mejoras sustantivas para facilitar el acceso a la documentación, entre otras medidas.

Este compromiso se ha concretado, entre otras acciones, mediante la revisión integral del Plan de Acción Nacional del MIRPS, proceso en el que las instituciones que integran el Equipo Técnico Nacional han actualizado y redefinido sus acciones, en atención a las nuevas dinámicas del contexto nacional. Este proceso reconoce, entre otros aspectos, el incremento de personas que buscan protección internacional en El Salvador, en un contexto marcado por las medidas de seguridad implementadas en el país. Asimismo, el Equipo Técnico Nacional ha ampliado su participación institucional, en consonancia con el abordaje integral de la respuesta del Gobierno de El Salvador.

De igual manera, el país desarrolla respuestas orientadas a la reintegración de la población retornada, cuyo número ha experimentado un incremento, incluyendo a personas con necesidades de protección que requieren acompañamiento para su reintegración socioeconómica y el restablecimiento de sus medios de vida.

En materia de soluciones, se impulsan estrategias de integración, generación de oportunidades y reconstrucción del tejido social dirigida a personas afectadas por situaciones de desplazamiento ocurridas en el pasado como consecuencia de la violencia histórica, procurando contribuir a la superación de sus condiciones de vulnerabilidad.

Como Presidencia Pro Témpore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) durante 2026, El Salvador ha contribuido al impulso de la agenda regional de protección y soluciones, promoviendo temáticas prioritarias para el Gobierno, entre ellas, la protección de niñas, niños y adolescentes con necesidades de protección internacional; la digitalización y modernización de los sistemas de asilo; y el fortalecimiento de la protección de las personas en situación de desplazamiento como consecuencia de desastres.

Avances



Protección

FORTALECIMIENTO DE SU SISTEMA NACIONAL DE ASILO Y DE LOS MECANISMOS DE RESPUESTA INSTITUCIONAL

El Salvador, bajo el liderazgo de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER), adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, continuó consolidando el trabajo en materia de protección internacional y atención a personas con necesidades específicas de protección mediante el fortalecimiento de su sistema nacional de asilo y de los mecanismos de respuesta institucional. Durante 2026, con el apoyo de ACNUR y Canadá, las instituciones competentes reforzaron las capacidades técnicas de su personal en sedes centrales y de territorio, incluidas fronteras, además de desarrollar herramientas especializadas para apoyar los procesos de determinación de la condición de refugiado, incluyendo guías para entrevistas de elegibilidad, listas de verificación y materiales de orientación para solicitantes de asilo. Se llevaron a cabo jornadas de capacitación dirigidas al personal de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) y de la Policía Nacional Civil (PNC) destacados en frontera, dotándolos de herramientas informativas y conocimientos prácticos para la oportuna atención e identificación al momento del arribo de solicitantes de refugio.

Asimismo, el Estado impulsó la producción de materiales informativos y fortaleció la identificación y referencia de personas con necesidades de protección internacional. Como parte de los esfuerzos para incrementar la eficiencia del sistema de asilo, se desarrollaron acciones de seguimiento y actualización de casos pendientes. Como logro destacado en la optimización del sistema de asilo, la CODER diseñó un modelo de resolución simplificado que agiliza los tiempos de respuesta y mejora la fluidez en la atención.

Adicionalmente, gracias al esfuerzo extraordinario y al trabajo articulado del equipo técnico de la Comisión, se logró erradicar el rezago acumulado de años anteriores en la elaboración de proyectos de resolución. A estos avances se suma el desarrollo e implementación de un nuevo formulario de solicitud de refugio, estructurado de manera más integral para recopilar información clave desde el primer contacto, optimizando el análisis de cada expediente.


©ACNUR/Markel Redondo

Paralelamente, el Estado fortaleció su capacidad de respuesta para la atención de personas retornadas mediante la formación de actores clave en protección internacional, desplazamiento forzado, protección de la niñez y atención a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia. Estas acciones contribuyeron a consolidar la ruta de atención para perfiles en situación de vulnerabilidad en la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI), fortaleciendo la coordinación institucional y la respuesta integral de protección.

Adicionalmente, la CODER se encuentra trabajando en la elaboración del Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes con Necesidad de Protección Internacional, instrumento que establecerá una línea de actuación clara para articular las derivaciones interinstitucionales de manera efectiva. Actualmente, este documento se encuentra en fase de consultas con las entidades correspondientes para asegurar una respuesta coordinada y orientada a la protección del interés superior de la niñez.

Empleo y Medios de Vida

FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO

El Salvador, en un esfuerzo interinstitucional, fortalece la inclusión económica de la población refugiada y solicitante de asilo. Como parte del compromiso de Estado con la inclusión laboral de dicha población, se desarrolla la Guía Práctica para la Contratación Inclusiva de Personas Refugiadas y Solicitantes de Asilo en El Salvador, como herramienta de consulta sobre el derecho al acceso al trabajo de estas personas.

Dicha Guía, apoyada por el Gobierno de Canadá, consolida información sobre la legislación vigente para consulta del sector empleador y de la propia población, a fin de conocer el tipo de documentación y los requisitos para la contratación. Con ello, El Salvador no solo fortalece el acceso al mercado laboral de las personas que buscan protección internacional en el país, sino que también contribuye al uso de la información para eliminar barreras derivadas del desconocimiento, mediante la socialización de los marcos normativos.

Asimismo, se destaca la labor del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en procesos de intermediación laboral para población refugiada y solicitante de asilo, con el sector privado empleador.

Por otro lado, El Salvador suma a su Equipo Técnico Nacional al Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF), en aras de fomentar el acceso a formación para el empleo para refugiados y solicitantes de asilo. Asimismo, INCAF, por medio del desarrollo de la estrategia de certificación de competencias, avanza en el acceso al empleo por parte de dicha población.



©ACNUR/Pan Xin



Educación

GARANTÍA DEL ACCESO A LA ESCUELA Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

La Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER) en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) avanzan en la implementación de una ruta de derivación y atención educativa dirigida a la niñez y adolescencia solicitante de asilo y refugiada, con el propósito de garantizar su acceso a la escuela y su continuidad en el sistema educativo nacional, de conformidad con la Ley Crecer Juntos, que reconoce el derecho a la educación sin que la ausencia de documentos de filiación o identidad constituya una barrera para su ejercicio.

Asimismo, el Estado salvadoreño reconoce el derecho de la población refugiada a acceder a la educación superior universitaria, de conformidad con el marco normativo y los requisitos académicos aplicables.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción Nacional del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), el MINEDUCYT revisa las acciones institucionales orientadas a facilitar el reconocimiento de grados académicos y títulos profesionales de personas solicitantes de asilo y refugiados, con el propósito de contribuir a su integración socioeconómica y ampliar sus oportunidades de acceso al empleo digno.

En relación a población estudiantil retornada con necesidades de protección, el MINEDUCYT implementa los Lineamientos Institucionales para la Matrícula de Alumnos Retornados y Extranjeros, con el propósito de garantizar la continuidad educativa de la niñez y adolescencia retornada, como un elemento fundamental para su proceso de reintegración en las comunidades de acogida.


©ACNUR/Markel Redondo

Salud

PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y ATENCIÓN MÉDICA GENERAL

A través de la Oficina de Prevención de Lesiones de Causa Externa del Ministerio de Salud, El Salvador avanza en la actualización de su modelo de atención psicosocial para personas afectadas por lesiones intencionales, incluyendo población en movilidad humana, refugiados, solicitantes de asilo, personas desplazadas, y retornadas con necesidades de protección.

El Salvador, además, fortalece el acceso al derecho a la salud de población refugiada por medio de la plataforma Doctor SV que permite a la población recibir atención médica a través de canales digitales. Doctor SV es una herramienta de telemedicina de atención primaria para la población, como parte de la modernización y digitalización de los servicios a la población.

En atención a población de comunidades históricamente afectadas por la violencia y el desplazamiento, el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) ha fortalecido los servicios de atención psicosocial para niñez y adolescencia y sus familias. En 2026 1,161 niños, niñas, adolescentes y cuidadores han sido atendidos desde los espacios de atención psicosocial comunitarios, fomentando su cuido personal y el de su entorno.

Como parte del acompañamiento psicosocial del Estado a dichas comunidades, también se destacan las actividades del Centro Integral de Inteligencia Emocional (CIIE) de la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social, que fomentan el cuido y la atención de salud mental a nivel comunitario e individual. En 2026, el CIIE brindó 1,255 atenciones a la población.

Un nuevo hogar, un gol a la vez

A través del fútbol, Julio César encontró pertenencia, solidaridad y nuevas oportunidades para reconstruir su vida en El Salvador.

Por Juliana Paz



©ACNUR/Jacqueline Henríquez

Julio comenzó a jugar fútbol a los 7 años y soñaba con desarrollarse como deportista. Sin embargo, la violencia lo obligó a huir de su país, dejando atrás su hogar, su equipo y la vida que había construido. “Cuando salí de mi país, sabía que, dondequiera que estuviera, el fútbol podía abrirme oportunidades”, recuerda.

Al llegar a El Salvador, Julio recibió apoyo de El Salvador, ACNUR y de organizaciones socias para atender sus necesidades básicas y durante su proceso de asilo. Posteriormente, la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER) le reconoció la condición de refugiado y lo acompañó en su proceso de naturalización como salvadoreño.

Con el apoyo de ACNUR, Julio también completó formación técnica y puso en marcha un pequeño negocio de repuestos automotrices. Los ingresos que genera le permiten contribuir al bienestar de su esposa e hija mientras avanzan hacia su sueño de construir una vivienda propia.

El fútbol le ha permitido integrarse a su nueva comunidad. Al sumarse a un equipo local, ha construido amistades con personas de distintas nacionalidades y ha fortalecido su sentido de pertenencia en el país que hoy considera su hogar. Además, convive con niñas, niños y jóvenes de su comunidad, con quienes comparte su experiencia, brinda orientación y dona implementos deportivos cuando tiene la oportunidad.

A través del fútbol, Julio ha encontrado vínculos, estabilidad y una forma de apoyar a otros, demostrando cómo el deporte puede unir a las comunidades y contribuir a que las personas refugiadas reconstruyan sus vidas con dignidad.

El Gobierno de El Salvador trabaja en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER), en línea con los compromisos asumidos por el país en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), entre ellos el fortalecimiento del sistema de asilo, la promoción de la organización comunitaria y reconstrucción del tejido social a través del deporte, arte y cultura.

“Cuando salí de mi país, sabía que, dondequiera que estuviera, el fútbol podía abrirme oportunidades.

Guatemala

Contexto Nacional

Indicadores



478

Personas solicitantes de refugiado.



161

Personas reconocidas como refugiadas.



82

Niñez y adolescencia solicitantes de la condición de refugiado.

47

Niñez y adolescencia refugiada.



53

Permisos de trabajo otorgados a personas refugiadas.

421

Permisos de trabajo otorgados a personas solicitantes de la condición de refugiado.



1

Niñas, niños y adolescentes con necesidades de Protección Internacional atendidos en Casa Nuestras Raíces Guatemala y Quezaltenango.

8,559

Niñez, adolescencia y jóvenes en situación de riesgo social atendidos en el programa Casa Joven.

80

Adolescentes y jóvenes formados en proyecto Servicio Cívico Social en el marco del Modelo Casa Joven Amatitlán.



3

Procesos de formación dirigidos a miembros de la CONARE sobre temas de Refugio y Protección Internacional.

8

Procesos de Capacitación de Refugio, Protección Internacional y Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM-Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM.



7

Funcionarios del MINTRAB a nivel nacional capacitados en el uso de la plataforma PEX.

39

Personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado capacitadas para conocer y utilizar la plataforma PEX.

40

Empleadores capacitados en relación al uso de la plataforma PEX.

En 2026, Guatemala continúa avanzando en la consolidación de su respuesta nacional en materia de refugio y protección internacional, en un contexto regional caracterizado por dinámicas de movilidad humana persistentes y en constante evolución. En dicho marco, el Estado guatemalteco ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento de sus capacidades institucionales, la ampliación de oportunidades de inclusión y la atención integral de las necesidades de las personas que requieren protección internacional.

En su conjunto, los avances alcanzados evidencian una transición gradual desde esquemas de atención inmediata hacia un enfoque integral, orientado a la protección, la inclusión socioeconómica y la identificación de soluciones duraderas, mediante la articulación de las instituciones del Estado, los actores locales y las comunidades de acogida.



©ACNUR/Victor Sánchez Mejía

Los resultados registrados durante el año dan cuenta de una respuesta que articula el fortalecimiento de los procedimientos de protección internacional con medidas dirigidas a favorecer la integración de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado. La consolidación de capacidades técnicas, junto con el desarrollo de herramientas orientadas a facilitar el acceso al empleo y a otros derechos, contribuye a generar condiciones propicias para una mayor autonomía y para la construcción de medios de vida sostenibles.

La formación especializada y la actualización de conocimientos en materia de refugio, protección internacional y revisión de casos constituyen elementos relevantes para el fortalecimiento de los procedimientos existentes, al tiempo que permiten brindar una atención más adecuada frente a la diversidad de perfiles y necesidades de quienes buscan protección en el país, incluidas niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, Guatemala ha impulsado acciones orientadas a promover la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas y solicitantes de refugio, mediante mecanismos que facilitan su vinculación con el mercado laboral y acercan dichos instrumentos a funcionarios y empleadores. Estas acciones contribuyen a reducir barreras de acceso al empleo formal, favorecen la construcción de proyectos de vida sostenibles y se sustentan en la coordinación entre las distintas instituciones del Estado.

La respuesta nacional también ha procurado preservar una atención diferenciada hacia la niñez y adolescencia con necesidades de protección internacional, mediante el fortalecimiento de mecanismos de identificación, atención y referencia. De forma complementaria, la descentralización institucional, la participación de actores locales y las iniciativas vinculadas con Ciudades Solidarias contribuyen a ampliar el alcance territorial de las acciones de protección e integración, reconociendo el papel de las comunidades de acogida en la construcción de soluciones.

Estos esfuerzos se enmarcan en los compromisos asumidos por Guatemala en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), y contribuyen a consolidar una respuesta nacional orientada a la protección, la inclusión y la búsqueda de soluciones duraderas. En este proceso, el Equipo Técnico Nacional (ETN), bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores, desempeña un papel central en la coordinación interinstitucional y en la articulación de esfuerzos para continuar fortaleciendo la respuesta del país.



©ACNUR/Victor Sánchez Mejía

Avances

Protección

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA BRINDAR RESPUESTAS OPORTUNAS, ACCESIBLES Y ADECUADAS A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN

En cumplimiento de sus compromisos nacionales e internacionales en materia de protección internacional, Guatemala continuó fortaleciendo sus capacidades institucionales para brindar respuestas oportunas, accesibles y adecuadas a las personas con necesidades de protección. Entre enero y septiembre, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN), con la asesoría de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), conoció 2,603 solicitudes de refugio, logrando reducir en un 85% la mora administrativa acumulada de años anteriores. De estas, 161 concluyeron con resolución favorable, 948 en abandono, 1,285 fueron denegadas, 22 correspondieron a cesaciones, 134 a desistimientos y 1 a un caso no previsto.

Asimismo, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) fortaleció su presencia territorial mediante sedes regionales en Chiquimula, Zacapa, Izabal y Quetzaltenango, ampliando el acceso a servicios migratorios y al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado. Como parte de una atención integral y diferenciada, el Departamento de Reconocimiento de Estatus de Refugiado (DRER) brindó atención gratuita en salud mental y apoyo psicosocial a 51 personas, incluyendo adultos, adolescentes y niños. Adicionalmente, la capacitación del personal en francés y criollo haitiano contribuyó a una atención más inclusiva, accesible y respetuosa de la diversidad lingüística y cultural.

Asimismo, se consolidaron de manera progresiva las capacidades técnicas del sistema nacional de refugio, mediante acciones de formación, análisis y asistencia técnica dirigidas a funcionarios y actores vinculados con la protección internacional en Guatemala. Este proceso incluyó la presentación del diagnóstico del sistema de refugio y capacitaciones a 50 funcionarios de la Fuerza de Tarea de Atención al Migrante (FAG), más de 100 funcionarios y técnicos del IGM y del DRER y 24 miembros de la CONARE, así como jornadas especializadas para personal del DRER, CONARE, IGM y la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura. Las acciones abordaron principios de protección internacional, análisis de información de país de origen, criterios para la determinación de la condición de refugiado y aplicación de la Declaración de Cartagena, incluyendo contextos específicos de Cuba y Nicaragua. Además, se promovió la participación de 12 funcionarios guatemaltecos en el curso de Derecho Internacional de los Refugiados del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo. Estos esfuerzos contribuyeron significativamente a fortalecer la aplicación de estándares nacionales, regionales e internacionales y a promover decisiones de asilo más informadas, consistentes y fundamentadas.

Empleo y Medios de Vida

FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y EL DESARROLLO DE MEDIOS DE VIDA DE LAS PERSONAS REFUGIADAS, SOLICITANTES DE REFUGIO Y OTRAS POBLACIONES EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) otorgó, entre enero y el 15 de septiembre de 2026, 421 permisos de trabajo a personas solicitantes de refugio y 53 a personas refugiadas, favoreciendo su acceso al empleo formal. Con apoyo del Fondo MIRPS/OEA, se fortaleció la Plataforma de Permisos de Trabajo para Extranjeros (PEX), mediante la instalación de 7 kioscos de atención y la programación de 14 adicionales, ampliando progresivamente la cobertura territorial. Asimismo, 86 representantes del sector empresarial y personas refugiadas y solicitantes participaron en talleres de capacitación sobre su utilización.

La respuesta institucional también alcanzó a personas retornadas, muchas de ellas con necesidades de protección, con 19,589 personas que recibieron orientación e intermediación laboral. Se desarrollaron ferias de empleo, kioscos y foros empresariales en distintos departamentos para promover oportunidades de empleo decente. En el ámbito local, las municipalidades de Ciudades Solidarias impulsaron acciones de formación, emprendimiento y vinculación laboral. En particular, la Municipalidad de Guatemala realizó 32 ferias de empleo. Además, el programa Bus del Empleo Ruta de Oportunidades facilitó orientación y vinculación laboral, alcanzando a más de 11,700 personas, incluyendo refugiados, solicitantes de refugio y desplazadas internas, mediante talleres y ferias de empleo.



©ACNUR/Victor Sánchez Mejía

Educación

LA CONTINUIDAD DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL COMO EJES RELEVANTES PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

El Ministerio de Educación (MINEDUC) continuó implementando la Estrategia de Integración Educativa, facilitando el acceso, permanencia y promoción educativa. En 2026, se atendió, orientó y registró a 1,755 personas retornadas y se realizaron 18,158 llamadas telefónicas dirigidas a 6,700 personas.

Como parte de estos esfuerzos, se fortalecieron mecanismos para el reconocimiento de aprendizajes y la continuidad educativa mediante la Prueba de Reconocimiento, Validación y Acreditación (RVA).



Durante el período, se registraron 881 personas guatemaltecas y extranjeras mayores de 15 años, de las cuales 282 obtuvieron el diploma de tercero básico.

A nivel territorial, la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, en coordinación con actores gubernamentales y no gubernamentales, impulsó procesos de formación técnica laboral en barbería y panadería dirigidos a jóvenes, incluyendo personas en contextos de movilidad humana. Estas iniciativas fortalecen competencias para el empleo y complementan las acciones orientadas a promover la inclusión social y generar oportunidades de desarrollo para las personas en contextos de movilidad humana.

Salud

DESARROLLO DE JORNADAS INTEGRALES A NIVEL LOCAL

En el marco de la iniciativa Ciudades Solidarias, la Municipalidad de Esquipulas fortaleció durante abril las acciones orientadas a promover la protección, inclusión y acceso a servicios de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornadas y comunidades de acogida. Como parte de este compromiso, se desarrollaron jornadas integrales en la comunidad de Atulapa, en coordinación con instituciones públicas, organizaciones humanitarias y el Centro de Salud, donde más de 90 personas accedieron a servicios de atención y orientación.

Asimismo, la misma Municipalidad impulsó una jornada médica en coordinación con la Cruz Roja Guatemalteca, Delegación Chiquimula, CONAMIGUA, ACNUR y otros actores, facilitando el acceso a servicios de salud para personas de la comunidad y población en situación de movilidad humana. En el marco de esta actividad, más de 67 personas refugiadas y solicitantes de asilo recibieron atención médica y se brindó orientación sobre servicios de protección disponibles.

Estas iniciativas reflejan el papel de Esquipulas como Ciudad Solidaria y su compromiso con el fortalecimiento de respuestas locales, articuladas y accesibles, que favorezcan la protección y la inclusión de las personas en situación de movilidad humana y de las comunidades que las reciben.



©ACNUR/Victor Sánchez Mejía



Protección Social

ESPACIOS SEGUROS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

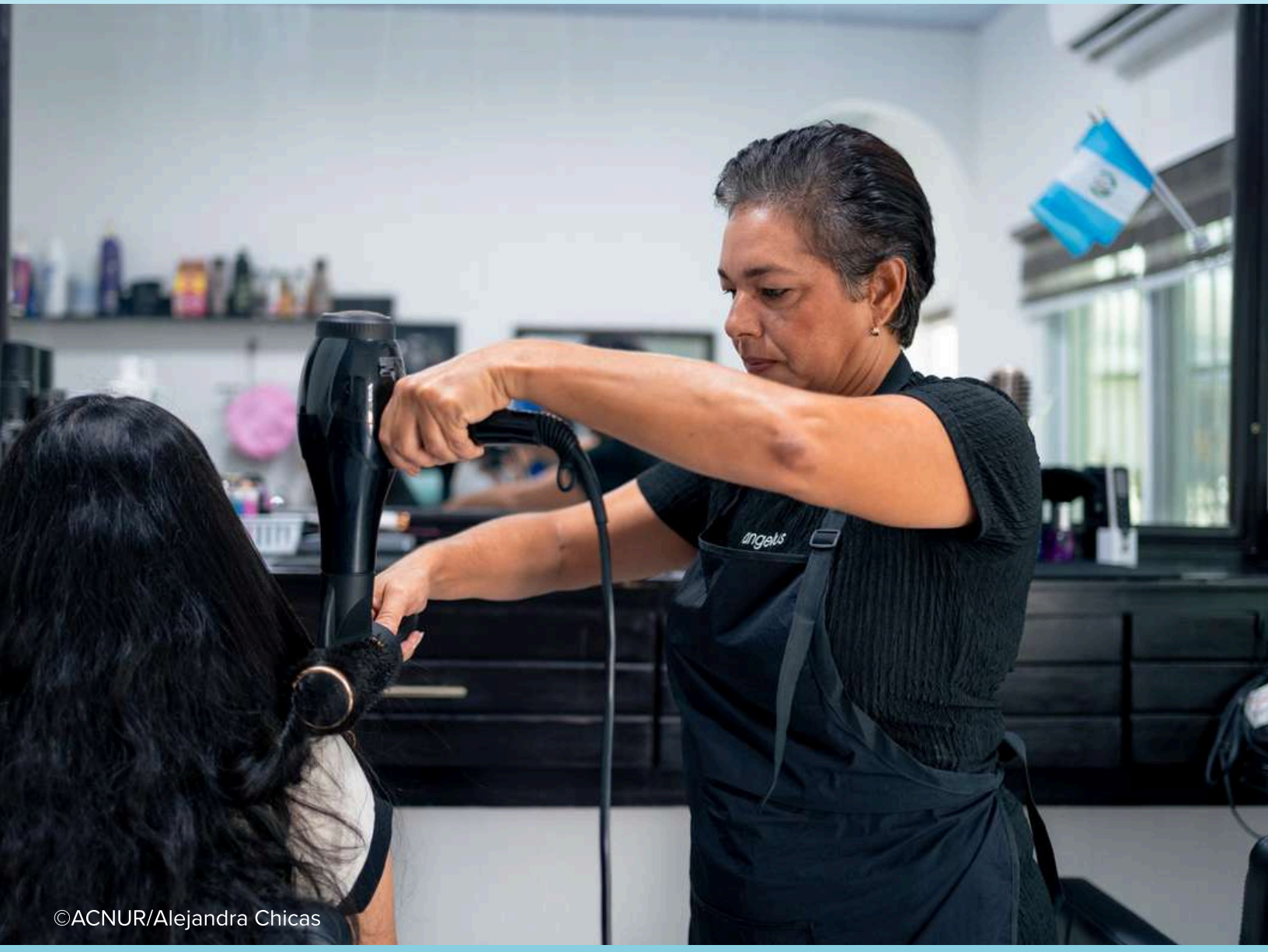
En 2026, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) dio continuidad a la implementación del Proyecto de Buenas Prácticas MIRPS, logrando la implementación de espacios seguros, en donde los niños y adolescentes pueden optar por espacios libres de agresión en dónde comparten talleres enfocados a la prevención de la migración y violencia, en Casa Joven Amatitlán y Villa Nueva. Gracias a la contribución de la Plataforma de Apoyo al MIRPS se fortalecieron acciones de prevención, atención y acompañamiento dirigidas a 8,550 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes, junto a sus familias, accedieron a servicios y mecanismos de protección integral.

La dotación de mobiliario y equipamiento permitió consolidar entornos dignos y adecuados, favoreciendo el bienestar y la inclusión de la población atendida. El programa Casa Joven, considerado uno de los más integrales de la SBS, se distingue por su estrecha coordinación con autoridades locales y actores comunitarios, la promoción de un clima de aceptación e integración entre los usuarios y la comunidad en donde se implementa, la conformación de equipos multidisciplinarios de atención y la articulación de mecanismos de derivación hacia el sistema público para asegurar una respuestas oportunas y coordinadas.

El Programa se ha consolidado como un espacio clave dentro de la política social al atender no solo a población guatemalteca, sino también a personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas. Sus acciones contribuyen a la prevención de la violencia y la migración irregular; asimismo, acompaña a los beneficiarios en el desarrollo de sus proyectos de vida mediante el apoyo educativo, capacitación y herramientas que facilitan su inserción al mercado laboral. De esta manera, Casa Joven no solo responde a necesidades inmediatas de protección, sino que también fortalece la resiliencia comunitaria y la integración social de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Más de 340 niños, niñas jóvenes y adolescentes han recibido apoyo para retomar sus estudios mediante el programa CEEX (Primaria, Básicos y Diversificado) acreditado por el Ministerio de Educación, estos esfuerzos permiten acceder a servicios con dignidad y esperanza.

De refugiada a emprendedora: Laymi reconstruye su vida en Guatemala

Por Jennifer Hamm



©ACNUR/Alejandra Chicas

Cuando Laymi Rodríguez Álvarez, refugiada cubana de 52 años, llegó a Guatemala junto a su hija, dejó atrás una vida marcada por la falta de oportunidades y diversos desafíos que le impedían desarrollarse profesionalmente. Estilista desde los 19 años, tuvo que abandonar su país en busca de seguridad, estabilidad y un futuro mejor para su familia.

A los pocos días de llegar a Puerto Barrios, conoció a ACNUR y comenzó su proceso de solicitud de refugio. Desde entonces, recibió acompañamiento para acceder a protección internacional e integrarse en el país junto a su hija. Con apoyo para el emprendimiento, logró abrir un pequeño salón de belleza, adquiriendo el equipo básico necesario para retomar el oficio que ha desempeñado durante toda su vida.

Gracias al trabajo conjunto del Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Extraescolar y la Municipalidad de Puerto Barrios a través del Centro Municipal de Capacitación y Formación, Laymi también pudo validar en Guatemala su título profesional como experta en la ocupación de estilista, fortaleciendo su negocio y ampliando sus oportunidades de desarrollo económico. Paralelamente, su hija recibió orientación y apoyo para continuar sus estudios y prepararse para incorporarse al mercado laboral.

Tras más de dos años de esfuerzo y acompañamiento del DRER, Laymi obtuvo su resolución de reconocimiento como refugiada y su residencia temporal con los cuales pudo tramitar su Documento Personal de Identificación (DPI) ante el Registro Nacional de las Personas (RENAP), un paso clave para acceder a empleo formal, servicios y una integración plena en la sociedad guatemalteca.

Hoy, además de liderar su emprendimiento, participa activamente en la primera Asociación de Refugiados de Izabal (ASOREFI), una asociación de personas refugiadas que brinda información y orientación a quienes llegan al país en busca de protección.

“No ha sido tan fácil, pero gracias al apoyo que uno ha tenido de las instituciones guatemaltecas y ACNUR, me lo han hecho un poco más fácil y más seguro. Uno no se puede dejar caer; uno tiene que levantarse todos los días con el sentir de crecer, de florecer en otro país. Sí se puede, paso a paso, cada día, sin desesperarse.”

Uno no se puede dejar caer; uno tiene que levantarse todos los días con el sentir de crecer, de florecer en otro país. Sí se puede, paso a paso, cada día, sin desesperarse

Honduras

Contexto Nacional

Indicadores



413

Personas que necesitan protección internacional identificadas, asistidas y referidas en áreas fronterizas/de tránsito.



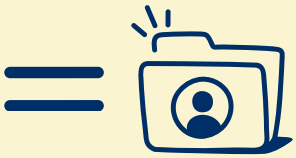
9

Número de bienes presuntamente abandonados que se han identificado mediante ejercicios comunitarios.[5]



557

Personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento atendidas por los mecanismos estatales de protección.[6]



191

Casos atendidos.

Desglose por perfil



96

Niñas (menores de 18 años).

126

Niños (menores de 18 años).

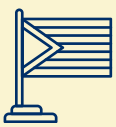


168

Mujeres mayores de 18 años.

159

Hombres mayores de 18 años.



8

LGBTIQ+ mayores de 18 años.

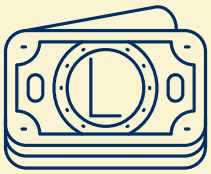
[5] Nota: en la Direccion para la Proteccion de Personas Desplazadas internamente por la Violencia (DIPPDIV) se tienen 70 bienes abandonados registrados hasta el 2024.

[6] Entre 2018 y agosto de 2026, la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) brindó protección y atención a 2,161 personas desplazadas internamente por violencia, de los cuales, 498 personas corresponden al año 2026; a través de la identificación de casos, evaluación de necesidades, orientación, referencia a servicios especializados asistencia de emergencia, asistencia en efectivo y activación de medidas de protección.



35,750

Personas hondureñas retornadas registradas entre el 1 de enero y el 10 de septiembre de 2026.



L27,000,000

Asignación aproximada para la operación de los CAMR San Pedro Sula, Omoa y Belén en 2026.

Durante 2026, Honduras mantuvo esfuerzos interinstitucionales para responder al desplazamiento interno por violencia, la protección internacional y a atender a personas hondureñas retornadas con necesidad de protección, con énfasis en el acceso efectivo a derechos. La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), a través de la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV), impulsó avances sustanciales en la implementación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, fortaleciendo el marco normativo, las capacidades institucionales y los mecanismos de prevención, protección y respuesta.

Entre julio y septiembre se concluyó la revisión técnica del anteproyecto de Reglamento, con asistencia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el expediente fue remitido a la Secretaría de la Presidencia. Paralelamente, se impulsó la Política Nacional de Prevención del Desplazamiento Forzado Interno por Violencia y se reactivaron las subcomisiones de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF).

La producción de evidencia también se consolidó. En abril de 2026, el Instituto Nacional de Estadística (INE), en coordinación con la SEDH y ACNUR, presentó los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024, estimando que 423,845 personas, equivalentes al 4.5 % de la población, han experimentado desplazamiento interno por violencia. El XVIII Censo de Población y VII de Vivienda 2026 incorporó variables asociadas a movilidad interna, violencia, pérdida de cosechas y desastres naturales.

En cuanto a la protección de personas retornadas, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), por medio de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (DGPHM) y la Oficina de Asistencia para el Migrante Retornado (OFAMIR), sostuvo la operación de los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) y la coordinación para recepción, protección y reintegración. El consolidado estadístico final registra 35,750 personas hondureñas retornadas entre el 1 de enero y el 10 de septiembre de 2026. En materia de asilo, el Instituto Nacional de Migración (INM) registró 202 solicitudes de refugio, correspondientes a 413 solicitantes entre octubre de 2025 y septiembre de 2026.



©ACNUR/Tomás Ayuso

Avances



Protección

RESPUESTA AL DESPLAZAMIENTO INTERNO

La Secretaría de Derechos Humanos (SEDH) fortaleció la gobernanza de la respuesta al desplazamiento interno mediante la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDEF) y el Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno (SINARDEFI). Entre julio y septiembre se completó su revisión técnica con apoyo de ACNUR, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), tras ocho reuniones técnicas y espacios de validación. Se reactivaron las tres subcomisiones permanentes y se creó una Subcomisión Ad Hoc de Gestión de Casos.

Asimismo, con asistencia técnica de ACNUR, la SEDH fortaleció su capacidad de respuesta institucional mediante la elaboración del primer Manual de Procedimientos para la Gestión de Casos de Desplazamiento Interno y el desarrollo de 22 instrumentos técnicos y legales para la identificación, análisis, admisión, protección y seguimiento de casos, contribuyendo a la estandarización y mejora de los procesos de atención a personas desplazadas internamente.

Durante 2026, la Dirección de Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (DIPPDIV) mantuvo medidas de asistencia humanitaria y de protección a 498 personas, incluyendo alojamiento temporal, alimentación, kits de higiene, apoyo para arriendo y movilización, transferencias monetarias, asistencia psicosocial, acompañamiento legal y remisiones.

Por otro lado, el Instituto de la Propiedad (IP) avanzó en el Registro de Bienes Abandonados (RBA), y actualizó su módulo en el Sistema Unificado de Registros (SURE), a la vez que fortaleció la coordinación con la SEDH.


©ACNUR/Tomás Ayuso

PROTECCIÓN INTERNACIONAL

En protección internacional, el INM registró 202 solicitudes de refugio correspondientes a 413 solicitantes y capacitó a 292 funcionarios y 125 integrantes de fuerzas del orden.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), en conjunto con la Secretaría de Derecho Humanos (SEDH) con apoyo del ACNUR y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Honduras, llevaron a cabo el “Diplomado en Cooperación Internacional, Protección y Soluciones para Personas en Situación de Desplazamiento Forzado”, con participación de 33 funcionarios de 20 instituciones. El programa de formación combinó teoría y práctica en materia de protección y soluciones duraderas, incorporando elementos sobre coordinación y formulación de proyectos, para vincular políticas y programas nacionales con oportunidades de cooperación.



Educación

ACCESO A LA EDUCACIÓN

La respuesta educativa se fortaleció mediante la coordinación entre la DIPPDIV, la Secretaría de Educación (SEDUC) y sus estructuras departamentales. Se mantuvieron canales ágiles para facilitar la matrícula y reincorporación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desplazados en cualquier momento del año y en los distintos niveles y modalidades educativas. Con apoyo de organizaciones de sociedad civil, se facilitó el acceso a libros, fascículos y dispositivos tecnológicos para niñez de educación prebásica y básica.

En materia de protección del personal educativo, se avanzó en mecanismos de respuesta para docentes en riesgo de desplazamiento y se gestionaron dos traslados laborales de docentes desplazados por violencia. De forma complementaria, el INM continuó participando en mesas interinstitucionales para promover que personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado accedan a servicios esenciales, incluyendo educación, bajo criterios de no discriminación y reconocimiento de sus derechos.



©ACNUR/Santiago Escobar Jaramillo



Salud

FACILITACIÓN DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

La SEDH y las instituciones del SINARDEFI reforzaron la derivación de personas desplazadas hacia servicios públicos de salud, incluyendo atención médica y psicológica de emergencia, consultas, laboratorio, medicamentos y cirugías, con prioridad para personas con necesidades específicas. En San Pedro Sula se articularon servicios municipales de medicina general y especializada, odontología, pediatría, ginecología, laboratorio, farmacia y cirugía, como parte de experiencias piloto de acceso territorial.

Asimismo, el INM mantuvo la coordinación interinstitucional para facilitar el acceso de personas refugiadas y solicitantes de refugio a servicios de salud y otros derechos esenciales. La respuesta se complementó con mecanismos de referencia y acompañamiento de casos, procurando reducir barreras de acceso y asegurar continuidad de atención cuando las necesidades superan la capacidad de respuesta inmediata.



Protección Social

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La protección social se fortaleció mediante acciones de asistencia directa, reunificación familiar y continuidad operativa de los servicios de recepción. La DIPPDIV coordinó con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) la prevención de la separación familiar, localización y reunificación, protección de NNA no acompañados y rutas diferenciadas bajo el interés superior de la niñez.

ACCESO AL FONDO DE SOLIDARIDAD

La SRECI, a través de la DGPHM y OFAMIR, sostuvo la capacidad pública de recepción y asistencia en los CAMR de La Lima, Omoa y Belén mediante recursos del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH). La respuesta incluye registro, orientación, detección de vulnerabilidades, derivación a servicios especializados, alimentación, higiene, permanencia temporal y apoyo para traslado o reunificación. SRECI también fortaleció la coordinación mediante el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), reactivó el Centro de Llamadas “ALHO VOZ” y consolidó el Observatorio Consular y Migratorio.

Empleo y Medios de Vida

FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA

Durante 2026 se fortalecieron las coordinaciones para avanzar hacia soluciones duraderas y una mayor inclusión socioeconómica de personas desplazadas, refugiadas y retornadas con necesidades de protección. La DIPPDIV articuló con instituciones de desarrollo social, formación profesional y empleo, sector privado y organismos internacionales para identificar oportunidades de empleo, subempleo, formación y emprendimiento. La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) brindó orientación sobre derechos laborales y rutas institucionales, mientras se exploraron mecanismos de formación, intermediación y contratación inclusiva.

Desde SRECI/OFAMIR, la recepción en los CAMR se vincula con la identificación de necesidades y la derivación hacia actores responsables de reintegración, formación y medios de vida. Los acuerdos impulsados en CONAPROHM priorizaron la coordinación interinstitucional, los sistemas de información y los procesos de reintegración de personas retornadas.



Inclusión estadística

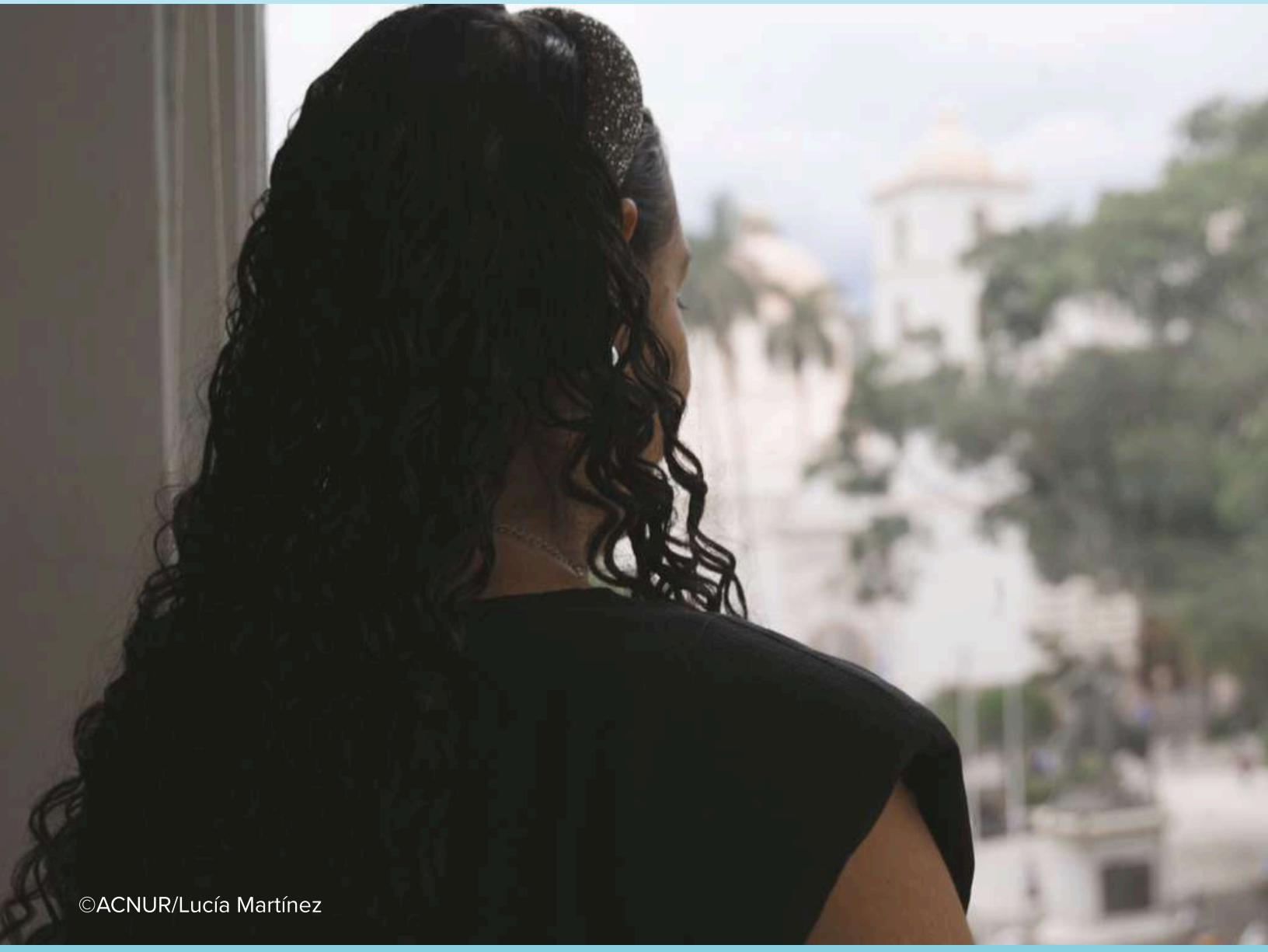
En abril de 2026, el INE, en coordinación con la SEDH y ACNUR, presentó el estudio “Población desplazada internamente en Honduras: Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) 2024”, que estima en 423,845 las personas que han experimentado desplazamiento interno por violencia, equivalentes al 4.5 % de la población. La DIPPDIV actualizó formularios, bases de datos y herramientas para entrevista y seguimiento de casos, y consolidó información correspondiente al período 2018-2026.

El XVIII Censo de Población y VII de Vivienda 2026 incorporó variables sobre razones de movilidad intermunicipal, incluyendo inseguridad ciudadana y violencia, pérdida de cosechas y desastres naturales. Para octubre de 2026, el INE participó, junto al ACNUR, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Comisión Centroamericana de Estadística (CENTROESTAD) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en un webinar regional sobre estadísticas armonizadas de desplazamiento forzado y migración. En materia de retorno, se utiliza información de SIAMIR y del Observatorio de Desarrollo Social para fortalecer el seguimiento de los flujos y perfiles de personas retornadas y orientar la respuesta en los CAMR.



Nunca es tarde para empezar

Por Gabriela Villeda



©ACNUR/Lucía Martínez

Desde muy joven, Patricia* soñaba con ser electricista. Siempre le llamó la atención entender cómo funcionaban los cables, las conexiones y los aparatos. Sin embargo, no pudo terminar sus estudios. Con los años se convirtió en madre y abrió una pequeña abarrotería en Tegucigalpa para sostener a su familia.

Poco después de abrir el negocio, comenzó a recibir amenazas y mensajes de extorsión. “Me pedían dinero que no tenía. Mi negocio apenas daba para mantenernos. Tenía miedo, no podía ni dormir”, recuerda.

Para proteger a sus hijos, Patricia tomó la difícil decisión de desplazarse a otra zona de la ciudad. Dejó atrás su hogar, su negocio y el entorno donde había construido su vida. “Fue un proceso muy difícil. A pesar de seguir en mi propio país, me sentí sola y sin confianza en nadie”, cuenta.

En su nueva comunidad, Patricia encontró acompañamiento a través de estructuras comunitarias apoyadas por ACNUR, que facilitan la identificación y referencia de personas desplazadas para que puedan acceder a protección, servicios y oportunidades.

Fue así como llegó a un programa educativo desarrollado conjuntamente por el Instituto INTUR y ACNUR, como una alianza estratégica que brinda oportunidades de formación a personas que no pudieron continuar sus estudios. Patricia recibió una beca, además de apoyo para transporte y alimentación, y pudo retomar una meta que había quedado pendiente durante años.

*Nombre ficticio para proteger su identidad.

En mayo de 2026, ese esfuerzo tuvo un resultado que superó sus propias expectativas: Patricia se graduó como la mejor alumna de su promoción. Haber retomado sus estudios no solo le permitió concluir una etapa que había quedado pendiente, sino también recuperar la confianza para seguir planteándose nuevas metas.

Ahora quiere continuar estudiando y sueña con cursar lenguas extranjeras en la universidad. “Volver a estudiar me dio algo igual de valioso: la posibilidad de empezar de nuevo”, dice. Después de haber tenido que dejar atrás su hogar y su medio de vida, Patricia vuelve a mirar hacia el futuro con nuevos proyectos para ella y su familia.



Volver a estudiar me dio algo igual de valioso: la posibilidad de empezar de nuevo

México

Contexto Nacional

Indicadores[7]



2,000 Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado canalizados por la COMAR a autoridades de protección de la niñez.



23,237 Personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado a quienes se emitió la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal.



1,285 Personas refugiadas y con protección complementaria beneficiadas por el Programa de Integración Local a través de la reubicación.



17,800 Entrevistas realizadas para la detección de necesidades específicas de las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.

[7] Sistema de Información sobre Refugiados (SIRE) y bases de datos de la COMAR. Datos preliminares.

México ocupa una posición estratégica en el sistema regional de protección internacional al converger en su territorio dinámicas de origen, tránsito, destino y retorno, en un contexto de movimientos mixtos cada vez más diversos. La evolución de las solicitudes refleja una transformación estructural: de 29,822 personas solicitantes en 2018 se alcanzó un máximo histórico de 141,806 en 2023; posteriormente, la demanda descendió a 80,833 en 2024 y 70,636 en 2025. Entre enero y septiembre de 2026, la COMAR atendió 32,807 personas solicitantes, en su mayoría provenientes de El Caribe, América Central y América del Sur; 42% fueron mujeres y 15% niñas, niños y adolescentes.

La reducción de nuevas solicitudes respecto del máximo de 2023 no ha supuesto una disminución proporcional de las necesidades de respuesta. El sistema continúa gestionando un volumen significativo de casos y múltiples actuaciones asociadas al procedimiento, al tiempo que enfrenta perfiles de protección más complejos y una geografía del asilo en transformación. Tapachula permanece como principal punto de acceso terrestre al sistema, mientras la Ciudad de México ha adquirido mayor relevancia como lugar de solicitud y permanencia.

Este escenario exige preservar un procedimiento accesible y confiable, con decisiones individuales y fundadas, capacidad para identificar necesidades específicas y respuestas diferenciadas, particularmente para niñas, niños y adolescentes, mujeres y otras personas en situaciones de vulnerabilidad agravada. En 2026 también avanzó la modernización institucional mediante herramientas digitales de gestión y trazabilidad y la simplificación administrativa de trámites ante la COMAR.

El desafío trasciende, sin embargo, la determinación de la condición de persona refugiada. La implementación del Plan de Acción Nacional del MIRPS requiere convertir la protección jurídica en acceso efectivo a identidad, documentación, salud, educación, empleo, inclusión financiera, vivienda y comunidades de acogida desde etapas tempranas del procedimiento, preservando la independencia del procedimiento de asilo. En un contexto regional marcado por cambios en los patrones de movilidad y presiones sobre los sistemas de protección, México enfrenta el reto de consolidar capacidades estatales sostenibles y una coordinación interinstitucional y territorial que articule protección con integración y soluciones duraderas.

Avances

Protección

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASILO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

México fortaleció la capacidad del sistema nacional de asilo, combinando la determinación de las necesidades de protección internacional con una respuesta progresivamente más integral y diferenciada. Entre enero y septiembre de 2026, la COMAR emitió 13,372 resoluciones sustantivas, alcanzando una tasa de protección superior al 79% mediante el reconocimiento de la condición de persona refugiada y el otorgamiento de protección complementaria. Paralelamente, se profundizó la especialización del análisis de elegibilidad y la incorporación de enfoques diferenciados, que permitieron reconocer a 343 personas por nexo causal de género.

El fortalecimiento del procedimiento se acompañó de una evolución de la transformación digital de la gestión de solicitudes y de la asistencia institucional. Con el acompañamiento técnico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y SOFIS Solutions, durante 2026 se avanzó en el desarrollo de COMAR Digital 2.0 y en su integración con el Sistema de Información sobre Refugiados (SIRE).



Mediante un ejercicio técnico con las áreas sustantivas se analizaron y validaron funcionalidades de la nueva herramienta móvil y adecuaciones complementarias al SIRE, orientadas a agilizar y hacer más segura y eficiente la gestión y el procesamiento de solicitudes, fortalecer la trazabilidad de la información y mejorar la capacidad de respuesta institucional. En el mismo periodo, la COMAR brindó atención a 75,800 personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria mediante más de 96 mil intervenciones, orientadas a identificar tempranamente necesidades y barreras, facilitar el acceso a las instituciones públicas competentes y articular dimensiones de protección, identidad, salud, educación e integración.

Durante 2026 también se avanzó en la institucionalización del Modelo de Atención e Integración (MAI) como marco para organizar esa respuesta: identificación multidimensional de necesidades, capacidades y barreras; activación de rutas diferenciadas; vinculación con las autoridades competentes; y desarrollo progresivo de mecanismos de seguimiento para que la intervención institucional no concluya con una canalización, sino que permita avanzar hacia el acceso efectivo a derechos. El modelo incorpora criterios interseccionales para identificar condiciones de vulnerabilidad agravada relacionadas, entre otras, con edad, género, discapacidad, idioma, nacionalidad, pertenencia étnica y condición socioeconómica.

Como parte del compromiso del Estado mexicano de garantizar el derecho a la unidad familiar, la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y el goce efectivo del derecho a la vida familiar de las personas reconocidas como refugiadas y sus familiares, entre enero y septiembre de este año, la COMAR recibió un total de 525 solicitudes de reunificación familiar, de las cuales 155 fueron autorizadas en el mismo periodo.


©ACNUR/Jeoffrey Guillemard



Salud, educación y protección social

MÉXICO AVANZÓ EN LA CONSTRUCCIÓN DE MECANISMOS QUE CONECTAN LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL CON LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE DERECHOS Y SERVICIOS, FORTALECIENDO SIMULTÁNEAMENTE LA CAPACIDAD TERRITORIAL PARA RESPONDER A NECESIDADES DIFERENCIADAS

Entre enero y septiembre de 2026 se realizaron 29,600 acciones para facilitar el acceso a servicios de salud física y mental de personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Las intervenciones comprendieron orientación y vinculación con servicios médicos y psicológicos; prevención y promoción de la salud; vacunación; salud sexual y reproductiva; planificación familiar y anticoncepción; salud menstrual; atención durante el embarazo y la lactancia; atención pediátrica y prenatal, y referencias hacia servicios especializados. La intervención de la COMAR en esta materia se orienta a reducir barreras administrativas, de información y articulación institucional, vinculando a la población con los sistemas públicos y prestadores competentes.

Este trabajo incorporó una atención progresivamente más diferenciada. Los registros institucionales permitieron identificar, entre otros perfiles, 104 mujeres embarazadas, 65 mujeres en periodo de lactancia y siete mujeres solicitantes con discapacidad, posibilitando activar gestiones de asistencia y vinculación cuando correspondía. Asimismo, se reportaron 10,451 atenciones específicamente identificables con salud sexual y reproductiva y salud menstrual. La mejora de los instrumentos de registro y la incorporación progresiva de variables de vulnerabilidad fortalecieron la capacidad institucional para identificar barreras diferenciadas y orientar respuestas con perspectiva de género e interseccionalidad.

El Centro Multiservicios de Tapachula (CMS-T) se consolidó durante su primer año de operación como la principal plataforma territorial de la COMAR para articular, en un mismo ecosistema, el procedimiento de reconocimiento de la condición de persona refugiada con documentación, protección especializada, salud, educación, seguridad social e integración. Su relevancia radica no solamente en concentrar servicios, sino en reducir la fragmentación de la respuesta y construir una arquitectura común entre instituciones que conservan sus respectivas competencias. El Centro cuenta con capacidad de atención de hasta 3,000 personas por día y con la colaboración de al menos 20 instancias aliadas.

En este primer año, el CMS-T proyectó más de 56 mil acciones de asistencia y orientación, entre ellas aproximadamente 16,800 vinculadas con salud física y mental; 14,400 Clave Única de Registro de Población (CURP) emitidas; 15,300 entrevistas de detección de necesidades y orientación; 3,700 acciones de asistencia social y atención especializada; y 1,600 trámites de Número de Seguridad Social, RFC y e.firma. Estos resultados muestran la evolución hacia una respuesta multipropósito en la que la documentación funciona como habilitante para otros derechos y en la que necesidades de salud, educación, protección e integración pueden ser identificadas y atendidas dentro de una misma plataforma territorial.

El principal avance cualitativo de 2026 fue precisamente institucionalizar esa articulación. En el marco del proyecto Centro Multiservicios de Inclusión y Desarrollo: Componente de Integración Local de Personas Refugiadas, implementado con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el ACNUR y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés), se elaboraron la Hoja de Ruta para el Funcionamiento del CMS-T y rutas operativas estandarizadas para detectar y derivar necesidades relacionadas con violencia de género, protección de la niñez, discapacidad, salud y seguridad. Estos instrumentos establecen criterios comunes de identificación, priorización y referencia e incorporan principios de accesibilidad, seguridad, confidencialidad, consentimiento y atención centrada en la persona.

Se fortaleció además la información disponible para que las propias personas puedan identificar servicios de salud y puntos de atención, incluyendo una ruta territorial de salud física y mental que sistematiza unidades de primer y segundo nivel, atención psicológica, salud mental y adicciones, VIH e infecciones de transmisión sexual y otros servicios especializados. Desde febrero de 2026, el Centro incorporó también una Célula de Atención a Mujeres en Refugio, Migración y Retorno de la Secretaría de las Mujeres, con atención jurídica y psicológica, complementada con medidas de gestión menstrual y el desarrollo de espacios de cuidado y lactancia.


©ACNUR/Iván Stephens



©ACNUR/ Jeoffrey Guillemard

En educación, la coordinación con autoridades federales y locales fortaleció las rutas para inserción y reinserción escolar de niñas, niños y adolescentes; alfabetización y educación básica de jóvenes y personas adultas; aplicación de exámenes y certificación; revalidación y reconocimiento de estudios; y vinculación con educación técnica y superior. Durante el primer semestre se profundizó específicamente la coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, avanzando de canalizaciones puntuales hacia una ruta de continuidad educativa que comprende ingreso, reinserción, permanencia, certificación y reconocimiento de trayectorias formativas.

De esta manera, el avance del CMS-T durante 2026 puede proyectarse regionalmente no sólo por el volumen de servicios prestados, sino por la consolidación de un modelo territorial replicable: rectoría pública, atención multipropósito, detección multidimensional de necesidades, rutas diferenciadas, coordinación interinstitucional y mecanismos progresivos de referencia, seguimiento y medición de resultados. La cooperación de ACNUR, UNOPS y los aliados estratégicos que respaldan el proyecto ha sido fundamental para fortalecer infraestructura, metodologías, capacidades y herramientas que progresivamente se incorporan a las capacidades del Estado mexicano.

De igual forma, México fortaleció intervenciones territoriales orientadas a que la integración comprenda no sólo el acceso a derechos y servicios, sino también la construcción de condiciones de convivencia, inclusión y pertenencia en las comunidades de acogida. En Tijuana, la COMAR, en coordinación con Proyecto Salesiano, ACNUR, autoridades de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, realizó ocho Jornadas de Inclusión y Coexistencia Pacífica, que articularon actividades culturales, artísticas y recreativas con orientación sobre derechos, servicios y oportunidades de integración, favoreciendo espacios de encuentro entre personas solicitantes, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y población local.

Esta estrategia se complementó con las Jornadas por la Inclusión y No Discriminación, desarrolladas en el marco del proyecto Centro Multiservicios de Inclusión y Desarrollo: Componente de Integración Local de Personas Refugiadas, implementado por la COMAR, SRE, ACNUR y UNOPS, que contempla cuatro intervenciones territoriales durante 2026 para cerca de 1,000 participantes. En conjunto, ambas iniciativas fortalecen una dimensión fundamental de las soluciones duraderas: reducir barreras asociadas con discriminación, racismo y xenofobia, acercar instituciones y servicios a las comunidades y generar espacios de interacción que favorezcan la convivencia intercultural y la cohesión social.



Empleo y medios de vida

UNO DE LOS PRINCIPALES AVANCES DE MÉXICO EN 2026 FUE LA PUESTA EN MARCHA DE MÉXICO INTEGRA- UNA POLÍTICA NACIONAL DE PROTECCIÓN CON SOLUCIONES, QUE BUSCA TRANSFORMAR CAPACIDADES Y EXPERIENCIAS ACUMULADAS DE INTEGRACIÓN EN UNA ARQUITECTURA PÚBLICA NACIONAL, ARTICULADA, MEDIBLE Y SOSTENIBLE

México Integra busca que el reconocimiento jurídico de la protección internacional se traduzca progresivamente en ejercicio efectivo de derechos, autonomía e integración económica, social y comunitaria. Bajo la articulación técnica de la COMAR y el acompañamiento estratégico de ACNUR, la iniciativa prevé conectar las capacidades que ya existen en las instituciones federales, gobiernos locales, sector privado, sociedad civil y cooperación internacional alrededor de las trayectorias de las personas.

Su innovación consiste en pasar de intervenciones fragmentadas a trayectorias de integración articuladas y susceptibles de seguimiento, vinculando desde etapas tempranas documentación, identificación de capacidades y barreras, formación, empleo, servicios, inclusión financiera y participación comunitaria.

Como primer mecanismo territorial de esta iniciativa comenzó el Ciclo de Jornadas México Integra, concebido para articular en un mismo circuito documentación habilitante, educación y capacitación, seguridad social, inclusión financiera, protección y oportunidades de empleo, con una identificación inicial de necesidades e intereses y seguimiento posterior. La primera Jornada, realizada en las oficinas de la COMAR en CDMX, atendió a 85 personas con necesidades de protección internacional. Entre los resultados se encuentran 33 atenciones para Número de Seguridad Social (NSS), 28 para Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 23 para CURP y nueve vinculaciones con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); ACNUR atendió a 18 personas en inclusión financiera y se concretaron 12 trámites de apertura de cuentas bancarias. Asimismo, 11 personas fueron inscritas y orientadas por la organización INTRARE y 21 recibieron acompañamiento de Programa Casa Refugiados en protección, español, documentación y educación. En el componente laboral, 29 personas participaron en primeros filtros de contratación con empresas.

El ciclo continuará en Ciudad de México y Tapachula, con una expansión territorial progresiva. Su valor como instrumento de política pública reside en que permite probar y perfeccionar, a escala operativa, la arquitectura que México Integra busca institucionalizar nacionalmente: pasar de sumar servicios a construir trayectorias y de registrar canalizaciones a verificar resultados de integración.

La política se construye sobre capacidades y experiencias acumuladas. Entre enero y septiembre de 2026, alrededor de 2,880 personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria fueron acompañadas en procesos de integración local, incluidas 1,285 personas beneficiarias del Programa de Integración Local (PIL). El PIL articula movilidad voluntaria desde localidades con menores oportunidades con documentación, empleo, vivienda, educación y acompañamiento en ciudades con mayores capacidades de integración; por ello, su experiencia ha comenzado a incorporarse al diseño de las nuevas rutas institucionales.

A diez años de su implementación, la experiencia conjunta de México y ACNUR permite dimensionar esa base: más de 175 mil personas han recibido algún tipo de apoyo para su integración: aproximadamente 120,653 fueron acompañadas en las localidades donde residían y 54,622 personas refugiadas fueron reubicadas, principalmente desde el sur hacia ciudades del centro y norte del país. La escala alcanzada demuestra que existen capacidades, redes territoriales y metodologías probadas; México Integra busca convertir ese acervo en capacidad pública articulada, medible y sostenible.

En este proceso, ACNUR se plantea como socio estratégico y transversal del Gobierno de México, aportando experiencia técnica y territorial, metodologías de acompañamiento, vinculación con empresas, fortalecimiento de sistemas de información y evaluación, transferencia de capacidades y articulación de alianzas. Su papel se perfila particularmente relevante para catalizar cooperación y movilizar recursos alrededor de componentes concretos de México Integra —empleabilidad, capacitación y certificación, inclusión financiera, sistemas de seguimiento, soluciones territoriales y fortalecimiento de capacidades locales— preservando en todo momento la rectoría del Estado mexicano.



©ACNUR/ Jeoffrey Guillemard

Mi historia, mi futuro: un nuevo hogar para Daysi

Por Angélica Montes



©ACNUR/ Jeoffrey Guillemard

Emocionada, Daysi muestra los documentos que le permitirán cumplir el sueño de comprar casa propia; después de varios años de ver este paso como algo imposible, ya es elegible para solicitar un crédito de vivienda. Para Daysi su empleo es más que una fuente de ingreso, es la herramienta que le da autonomía para tomar sus propias decisiones sobre su familia y su futuro; una libertad que perdió cuando huyó de Honduras en 2020.

Ahora vive en Aguascalientes, México, una ciudad que le ha dado la posibilidad de vivir en un entorno seguro y que sus dos hijos tengan oportunidades de crecimiento personal y profesional. Tiene muchas amistades, son parte de una iglesia local, salen de paseo, hace dulces típicos hondureños en su tiempo libre y está orgullosa que Emely, su hija menor, estudie la secundaria y Allan, su hijo mayor, estudie tercer año de universidad gracias a una beca gestionada por ACNUR.

Daysi llegó a México buscando protección luego que las pandillas intentaran reclutar a su hijo de 13 años para vender droga en la escuela. Con mucho temor, pero con la convicción de salir adelante, dejaron todo atrás y llegaron al sur de México donde tuvieron que empezar de cero. Sin embargo, a pesar de las dificultades, logró finalizar la solicitud de asilo de su familia y se les reconoció como personas refugiadas.

Tras registrarse en el Programa de Integración se le ofreció la posibilidad de trasladarse a Aguascalientes donde podría iniciar una nueva vida. “Nos daban ganas de llorar porque no conocíamos la ciudad y todo nos parecía distinto, pero ya teníamos nuestra documentación y eso era lo que más me llenaba de satisfacción: saber que la oportunidad se nos presentaba”, cuenta.

Aumovio es una empresa alemana de tecnología para la industria automotriz; con más de 80 mil empleados en distintas ubicaciones alrededor del mundo son una marca sólida en el mercado global. En México, forma parte de las empresas que trabajan con ACNUR para abrir oportunidades de empleo formal para personas refugiadas y contribuir a que puedan construir vidas más estables e independientes.

Mi trabajo significa satisfacción; gracias a él tenemos comida, rentamos una casa, mis hijos estudian y lo que más me motiva es que gracias a él podré iniciar mi proceso para comprar casa propia

“Necesitábamos gente para trabajar en la planta y había personas refugiadas en la ciudad que necesitaban un empleo, nosotros no lo sabíamos hasta que ACNUR nos abordó. Iniciamos reclutamiento en 2023 y no hemos parado, ya son unas 60 personas que han participado de este proceso”, menciona Andrea Bobadilla, responsable de Recursos Humanos de Aumovio en Aguascalientes.

Incorporar talento refugiado ha sido también un proceso de aprendizaje para la empresa. Aumovio ha descubierto el valor que estas personas aportan a sus equipos: compromiso, pertenencia y permanencia. Lo que comenzó como una oportunidad de responsabilidad social se ha convertido en una inversión que beneficia a las personas, pero también al negocio. “Las personas refugiadas son importantes para las empresas ya que, además de aportar su diversidad cultural y experiencia de trabajo, su nivel de ausentismo es menor o incluso nulo con respecto a población local, y esto se convierte en indicadores de mayor productividad”, destaca Andrea.

Me encanta lo que hago, tengo una buena relación con mis colegas y me gusta su curiosidad cuando me preguntan términos hondureños que utilizo al hablar”, comparte Daysi. Su trabajo no sólo representa un salario fijo y prestaciones, el impacto se extiende a su familia y a los proyectos que quiere concretar en Aguascalientes.

Allan pronto culminará su carrera en Ingeniería Mecatrónica, Emely asiste a la escuela secundaria y recibe alimentos durante la jornada, ha hecho amistades, está inscrita en talleres de pintura y este año se graduará con buenas calificaciones. Su trabajo en Aumovio le permite que tengan acceso a seguro social y atención médica, un aguinaldo cada fin de año y lo que más le emociona es que aumentó sus posibilidades para solicitar un crédito de vivienda. “Mi trabajo significa satisfacción; gracias a él tenemos comida, rentamos una casa, mis hijos estudian y lo que más me motiva es que gracias a él podré iniciar mi proceso para comprar casa propia”, enfatiza.

La historia de Daysi forma parte de un esfuerzo más amplio en Aguascalientes, donde el gobierno, las empresas, la sociedad civil, la academia y ACNUR trabajan juntos para impulsar la integración de personas refugiadas a través del empleo formal. Este modelo muestra cómo el liderazgo del sector privado puede convertir oportunidades laborales en caminos para una vida más estable y autónoma. Para estas empresas, el talento refugiado representa equipos más comprometidos, estables y productivos. Avanzar hacia un modelo cada vez más liderado por los gobiernos y el sector privado es crucial para que sean los actores locales quienes impulsen y sostengan estas oportunidades de integración en sus ciudades.

Para Daysi, esta integración se refleja en decisiones que antes parecían lejanas: apoyar a sus hijos, crecer profesionalmente y comenzar el camino hacia una casa propia. Paso a paso está construyendo en México una vida con más estabilidad, autonomía y oportunidades; una vida que ya no está definida por lo que tuvo que dejar atrás, sino por todo lo que ahora puede construir.



©ACNUR/ Jeoffrey Guillemard



©ACNUR/Tito Herrera

Panamá

Contexto Nacional

Indicadores



3 meses

Tiempo promedio de procesamiento desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.



3,708

Número de personas solicitantes de refugio con documentos de identidad o credenciales legalmente reconocidas.



108

Personas refugiadas y solicitantes de refugio admitidos a quienes se les otorgó un permiso de trabajo durante el periodo de este reporte.

Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central, se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de refugio debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. Hoy día Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2,733 personas. La población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad colombiana, salvadoreña, venezolana, nicaragüense, cubana, entre otros.

Durante el período cubierto por este informe (hasta el 15 de septiembre de 2026), se han atendido 1,070 solicitudes de refugio. De estas, 22 casos han sido admitidos y se ha reconocido la condición de refugiado a 48 personas, conforme a los criterios establecidos en la normativa nacional y los compromisos internacionales en materia de protección internacional. Adicionalmente, se han tramitado 46 pasaportes para personas refugiadas que, debido a su situación, no pueden gestionar este documento en su país de origen, garantizando así su derecho a la identidad y facilitando su movilidad internacional.


©ACNUR/Tito Herrera

Avances



Protección

RENOVACIÓN DE DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Este año se inició el proceso de renovación de los documentos de identidad para cientos de refugiados reconocidos que habitan en áreas de difícil acceso de la provincia de Darién. Debido a limitaciones económicas, esta población no había podido renovar sus documentos, por lo que muchos se encontraban vencidos desde hacía varios años.

Gracias al trabajo conjunto de diversas instituciones gubernamentales, se logró la exoneración de las multas generadas por la documentación vencida, la renovación de los carnés y el inicio de los trámites para la obtención de residencias permanentes de esta población.

A la fecha, se han tramitado 101 documentos que se encontraban vencidos, restituyendo así el acceso de estas personas a una documentación vigente y fortaleciendo su seguridad jurídica.
Este año, se han entregado 3,708 carnés de solicitante de refugio, tanto para los solicitantes principales como para los miembros de su núcleo familiar, asegurando así que las personas solicitantes cuenten con un documento de identificación válido que les permita movilizarse con tranquilidad dentro del territorio nacional.



Protección Social

RESIDENCIA PERMANENTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Se iniciaron las gestiones para que los menores de edad puedan recibir su residencia permanente al mismo tiempo que sus padres, sin tener que esperar a alcanzar la mayoría de edad para acceder a este beneficio. Esta modificación contribuiría a reducir la carga económica de las familias, al eliminar la necesidad de asumir anualmente el costo de renovación de los carnés migratorios de sus hijos menores. Asimismo, les brindaría mayor estabilidad jurídica y facilitaría su integración plena a la sociedad panameña, garantizando que, al culminar sus estudios, puedan incorporarse al mercado laboral y ejercer sus profesiones u oficios sin enfrentar obstáculos derivados de su condición migratoria.



Empleo y medios de vida

GESTIÓN DE PERMISOS LABORALES

En el transcurso del período reportado, se gestionó la solicitud de 108 permisos laborales para individuos a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado o fueron admitidos a trámite.



Educación

ACCESO A PROGRAMA DE BECA UNIVERSAL

Gracias a la renovación de los documentos de identidad de la población refugiada reconocida que reside en las áreas de difícil acceso de la provincia de Darién, cientos de familias han podido recuperar el acceso a importantes beneficios sociales. Entre ellos, los padres de familia ya pueden hacer efectivos los cheques correspondientes al programa de Beca Universal que el Gobierno de Panamá otorga a estudiantes de escasos recursos, garantizando así la continuidad del apoyo económico destinado a la educación de sus hijos.

Un futuro con mayor certeza: la historia de Ruth

Por Melissa Pinel

Durante 20 años, Ruth vivió con una fecha grabada en la cabeza: la del vencimiento de su carné de refugiada. Cada año, renovarlo significaba salir de Vista Alegre, una comunidad rural indígena de difícil acceso en la comarca Emberá Wounaan, y viajar más de seis horas hasta la ciudad de Panamá.

Ruth llegó a Panamá en 2006 con dos hijas. Junto a otras 11 familias de la comunidad indígena Wounaan, cruzó la selva de Darién huyendo de la violencia y la persecución por parte de grupos armados en Colombia. En Panamá encontraron un lugar donde empezar de nuevo, sin dejar atrás sus raíces y tradiciones

Pero el carné pesaba. La ley panameña permite solicitar la residencia permanente tras tres años como refugiada, pero la distancia y el costo de los trámites la mantenían fuera de su alcance. Así que cada año, la historia volvía a repetirse. Cuando el carné vencía, Ruth temía que las autoridades cuestionaran sus documentos, y hasta recibir atención médica era una dificultad. Una de sus hijas terminó la secundaria en el segundo puesto del cuadro de honor, pero al no contar con los documentos requeridos, no pudo acceder a una beca universitaria.

Este año, eso cambió. Gracias al esfuerzo especial del Gobierno a través de la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR), Ruth y su familia recibieron la residencia permanente. De esa manera, forman parte de las primeras personas refugiadas de zonas de difícil acceso de Darién en lograrlo.

Para hacerlo posible, ONPAR coordinó las gestiones con el Servicio Nacional de Migración, la Dirección de Investigación Judicial, el Consulado de Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Este esfuerzo dio continuidad al apoyo que estas familias habían recibido previamente, incluyendo por parte de ACNUR, para avanzar en su integración en Panamá, permitiendo superar las barreras de distancia y recursos que habían dificultado su acceso a la residencia permanente.

“Ya no estoy siempre preocupada pensando que mi carné va a vencer”, cuenta Ruth. Ahora sueña con obtener la nacionalidad panameña y en las oportunidades de estudio y trabajo que sus hijos podrán alcanzar en el país que los vio crecer y que hoy consideran su hogar.



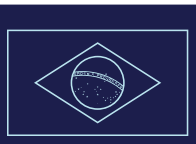
©ACNUR/Víctor Sánchez Mejía



Plataforma de Apoyo al MIRPS

En 2026, los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y otros socios continuaron brindando un apoyo fundamental a los Estados MIRPS, contribuyendo al avance de sus compromisos nacionales y regionales en materia de protección y soluciones. A través de contribuciones financieras, asistencia técnica, iniciativas de fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos, los miembros de la Plataforma de Apoyo respaldaron los esfuerzos para fortalecer los sistemas de protección y asilo, ampliar las oportunidades de inclusión, y promover soluciones duraderas para las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas y retornadas, así como para las comunidades de acogida afectadas, en consonancia con el Plan de Acción Regional del MIRPS 2026 liderado por El Salvador, y los Planes de Acción Nacionales del MIRPS.

Su participación a nivel nacional, regional y global sigue siendo fundamental para movilizar recursos, apoyar la implementación de los compromisos del MIRPS y fomentar respuestas más coordinadas, integrales y sostenibles frente la situación del desplazamiento forzado en la región. Los ejemplos que se presentan a continuación destacan una selección de iniciativas impulsadas tanto desde el MIRPS como de manera bilateral por miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS con países del MIRPS en 2026, las cuales reflejan la diversidad y el valor agregado de su apoyo.



Brasil

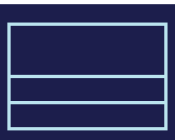
Brasil continúa participando en el MIRPS mediante intercambios regionales de buenas prácticas en materia de protección y soluciones. Sobre la base de su experiencia liderando el Ciclo Regional de Capacitación sobre Procedimientos de Determinación de la Condición de Refugiado del MERCOSUR en 2025, el Comité Nacional para los Refugiados de Brasil (CONARE) contribuyó como ponente en el Diplomado Virtual del MIRPS sobre Derecho Internacional de los Refugiados y Protección Internacional en septiembre de 2026. Brasil compartió su experiencia técnica y nacional en el desarrollo de estrategias para prevenir y reducir los atrasos en la tramitación de solicitudes de asilo, destacando enfoques prácticos, lecciones aprendidas y buenas prácticas del contexto brasileño. Esta iniciativa contribuyó al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades de determinación de la condición de refugiado en toda la región y promovió el intercambio de experiencias y buenas prácticas, contribuyendo a sistemas de asilo más sólidos, eficientes y accesibles.



Canadá

A lo largo del año, Canadá ha continuado apoyando iniciativas destinadas a fortalecer las alianzas, fomentar la colaboración y facilitar el intercambio de conocimientos especializados y buenas prácticas en el marco del MIRPS y de la Plataforma de Apoyo. Canadá contribuyó a varios intercambios técnicos, entre ellos mediante el intercambio de experiencias relacionadas con la determinación de la condición de refugiado y el uso responsable de la inteligencia artificial en los procedimientos de asilo.

Asimismo, y además de la cooperación técnica bilateral continua en materia de asilo con México y Costa Rica, Canadá, el Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC), también brindo apoyo financiero a iniciatives por parte del ACNUR para fortalecer los sistemas de asilo, ampliar el acceso a la protección y promover soluciones duraderas, lo que pone de relieve su compromiso con la responsabilidad compartida regional y el fortalecimiento de capacidades.



Colombia

En 2026, Colombia será la sede del Encuentro Regional sobre Inclusión en Protección Social para Personas con Necesidades de Protección Internacional y III Reunión Técnica de las Comisiones Nacionales para Refugiados (CONAREs) y sus equivalentes en las Americas, que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C. los días 25 y 26 de noviembre, en el marco del Proceso de Quito y del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS). La realización de este encuentro constituye una oportunidad para fortalecer el diálogo regional, el intercambio de buenas prácticas y la cooperación entre los Estados de las Américas en materia de protección internacional y soluciones duraderas para las personas refugiadas, solicitantes de refugio y otras personas con necesidades de protección.

Como país anfitrión, Colombia reafirma su firme compromiso con los principios de solidaridad, responsabilidad compartida y cooperación internacional que orientan las respuestas regionales frente a los desafíos de la movilidad humana forzada. Asimismo, la celebración de esta reunión refleja el papel activo que ha desempeñado el país en la promoción de espacios de articulación regional y en el fortalecimiento de mecanismos que contribuyen a garantizar la protección, la inclusión y el acceso a derechos de las poblaciones con necesidades de protección internacional. La reunión de CONARES en Bogotá D.C. representará además un escenario propicio para avanzar en la identificación de buenas prácticas, el fortalecimiento de los sistemas de refugio y la construcción de respuestas coordinadas que permitan atender de manera más efectiva los desafíos actuales y futuros en la región, en consonancia con los objetivos del MIRPS y del Proceso de Quito.



©ACNUR/ Jeoffrey Guillemard

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El BID ha comprometido US$ 60,8 millones en recursos no reembolsables de su Facilidad no Reembolsable (GRF) y ha movilizado US $3 millones de fondos de donantes mediante 14 préstamos de inversión en cinco países MIRPS: Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá. Estas operaciones representan una inversión total de US$788,2 millones y contribuyen a la integración socioeconómica de personas migrantes, retornadas y comunidades de acogida.

Entre los principales resultados, en Costa Rica, en el marco del proyecto de donación se aprobó una categoría especial temporal complementaria que facilita la regularización migratoria de determinadas poblaciones. Además, el proyecto fortalece la capacidad de la Unidad de Refugio para atender el rezago de solicitudes mediante un equipo especializado que ha permitido notificar más de 26.000 casos. En Belice, el Banco impulsa un enfoque sistémico para la integración socioeconómica de las personas migrantes a través de intervenciones en educación, salud, desarrollo urbano y rural, agua y saneamiento, electrificación, participación laboral y modernización de los procesos migratorios, fortaleciendo tanto el acceso a servicios como las capacidades institucionales del Estado. En El Salvador, el BID apoya la inserción educativa y laboral de personas retornadas mediante becas universitarias, formación técnica y mecanismos de acompañamiento para promover la permanencia y culminación de los estudios.

De manera complementaria, el Banco ha financiado 12 cooperaciones técnicas por US$ 3,94 millones para fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos MIRPS. En México, apoya el fortalecimiento de la gestión y análisis de información sobre movilidad humana. En El Salvador, Guatemala y Honduras, impulsó la institucionalización de programas de migración laboral circular con España, beneficiando a más de 1.400 trabajadores, fortaleciendo los procesos de reclutamiento, desarrollando herramientas digitales y capacitando a más de 200 funcionarios públicos. Asimismo, en Honduras, Guatemala, El Salvador y Panamá, el BID fortalece los sistemas de reintegración, empleo, educación y gestión migratoria, incluyendo iniciativas de digitalización y modernización institucional.

Adicionalmente, el Banco financia la implementación de la iniciativa regional Pasaporte de Habilidades y prepara nuevas acciones para promover el reconocimiento mutuo y la portabilidad de competencias laborales. Estas intervenciones se enmarcan en el programa regional América en el Centro, que impulsa la productividad, la resiliencia y el desarrollo social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, promoviendo la integración socioeconómica de las personas migrantes, facilitando la reintegración de las personas retornadas, y contribuyendo a reducir los incentivos para la migración irregular.

Banco Mundial

El Banco Mundial avanzó en la preparación y ejecución de inversiones que apoyan a las personas refugiadas, desplazadas y retornadas, así como a las comunidades de acogida, en la región del MIRPS. En Guatemala, se avanzó hacia la aprobación de una donación y un préstamo de infraestructura aeroportuaria por US$ 250 millones, que incluye la reubicación del Centro de Recepción de Retornados en el Aeropuerto Internacional La Aurora, con el fin de mejorar las condiciones de recepción y atención de las personas migrantes retornadas.

En Costa Rica, el Banco Mundial respondió a la visión del Gobierno de promover la integración socioeconómica de las personas refugiadas, apoyando la creación de servicios de empleo e integración desde la Unidad de Refugio y en alianza con sectores productivos. En ese marco, el Banco Mundial movilizó recursos de una donación regional del Fondo Mundial de Financiamiento en Condiciones Favorables (GCFF) por US$ 2,2 millones para apalancar la colaboración entre los sectores público y privado y generar empleo para la población refugiada en sectores clave como la construcción, la economía de cuidados, la fabricación de insumos médicos (MedTech), y potencialmente en cadenas de valor agrícolas como el café.

Adicionalmente en Costa Rica, la Asamblea Nacional aprobó el inicio de la implementación del proyecto de Infraestructura Resiliente y Desarrollo Territorial, de US$ 370 millones, que busca mejorar la calidad de la infraestructura y la resiliencia de las comunidades afectadas por desastres, a la vez que impulsa la creación de empleos para personas refugiadas y personas en comunidades de acogida. Para ello, se están diseñando mecanismos contractuales de incentivos que premien a las empresas inclusivas, junto con marcos de evaluación sólidos.

Por su parte, la Corporación Financiera Internacional (IFC) trabaja en alianzas con universidades, centros de formación técnica vocacional y empresas del sector privado para impulsar programas de formación, becas y capacitación para personas refugiadas y comunidades de acogida en sectores estratégicos para la República Dominicana y Costa Rica, en línea con su alianza con el Banco Mundial para promover más y mejores empleos en los países del MIRPS.



©ACNUR/ Ébano Stories

Cooperación técnica en el marco de los Equipos Técnicos Regionales (ETR)

La participación de los miembros de la Plataforma de Apoyo al MIRPS en el Equipo Técnico Regional (ETR) de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos, liderado por el Gobierno de Costa Rica, constituye un ejemplo concreto del valor agregado que generan los intercambios de experiencias y buenas prácticas entre los Estados MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo.

En este marco, Argentina, Brasil, y Uruguay contribuyeron activamente al fortalecimiento de capacidades regionales mediante su participación como ponentes en el Diplomado Virtual sobre Derecho Internacional de las Personas Refugiadas y Protección Internacional, realizado entre septiembre y octubre. Asimismo, Canadá participó en el intercambio virtual regional para explorar el uso de la inteligencia artificial en los procedimientos de determinación de la condición de refugiado. Durante este espacio, la Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá compartió la experiencia canadiense y lecciones aprendidas relevantes para la región.

Por su parte, los Gobiernos de Argentina y España también contribuyeron al Mapeo Regional sobre los procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiado para niñas, niños y adolescentes (NNA), un importante producto técnico desarrollado por el ETR durante el año. Los intercambios técnicos sobre fortalecimiento de capacidades de asilo impulsados en 2026 culminarán con el Encuentro Regional sobre Inclusión en Protección Social para Personas con Necesidades de Protección Internacional y la III Reunión Técnica de las Comisiones Nacionales para Refugiados (CONAREs) y sus equivalentes en las Américas, que será acogido por el Gobierno de Colombia.



©ACNUR/Jaime Giménez

ES26 PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE MIRPS

MIRPS

Informe Anual

Del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

MIRPS 2026